





www.larepublica.pe

La República

Sábado 10.5.2025

S/2.00

GOBIERNO PROMULGA LEY DEL CONGRESO QUE LIMITA PERSEGUIR LA RIQUEZA CRIMINAL → 4

Más de 5.000 procesos por extinción de dominio serán enviados al archivo

— Nueva norma establece la necesidad de una sentencia previa para iniciar el decomiso de bienes sospechosos de provenir de delitos de lavado de activos y corrupción de funcionarios.

— Entre los primeros beneficiarios destacan el prófugo líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, al no tener condena firme. Además, los sindicatos de pescadores con barcos embargados por faltas administrativas.



MUNDO → 17

Asesinan a 11 militares en control de minería ilegal, en Ecuador

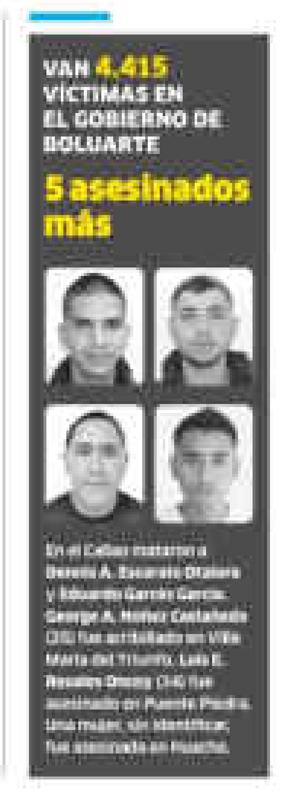
— En el sector de Alto Punino, provincia de Orellana.



En la primera misa que celebró en la Capilla Sixtina, el papa León XIV pidió a los cardenales que caminen a su lado y den testimonio de fe y compromiso personal.

VAN 4,415 VÍCTIMAS EN EL GOBIERNO DE BOLUARTE

5 asesinados más



En el Callao mataron a Dennis A. Escurra Olaloa y Eduardo Garrón García. George A. Muñoz Castañeda (26) fue acribillado en Villa María del Triunfo. Luis E. Rosales Orosco (34) fue asesinado en Puente Piedra. Una mujer, sin identificar, fue asesinada en Huacho.

ECONOMÍA → 11

CGTP: cierre de 14 programas amenaza la estabilidad laboral

SOCIEDAD → 15

Mininter envía mil policías a Pataz para establecer toque de queda

La agenda del Pontífice

Ucrania, Gaza, abusos, LGTB... los desafíos que se le vienen al Papa León XIV

UN MUNDO CONVULSO. El Papa peruano asume el liderazgo católico en un contexto complejo, con retos sociales, políticos y religiosos. Deberá decidir si sigue el camino trazado por Francisco, quien designó a mujeres en importantes cargos en el Vaticano y siguió la opción por una Iglesia sinodal e inclusiva.

Mauricio Muñoz

La muerte de Francisco llegó en un momento particularmente convulso para el mundo. Conflictos internacionales, extremismos discriminatorios y otras problemáticas integran la agenda que deberá afrontar el nuevo sumo pontífice: Robert Prevost, el Papa León XIV.

Llamado el Papa peruano –debido a su larga estadía en nuestro país, que le llevó a naturalizarse en 2015–, tendrá la responsabilidad de liderar una de las instituciones religiosas con más feligreses en el mundo. Unos 1.4 mil millones de católicos practicantes verán en Prevost a un líder no solo religioso, sino también político.

"Estamos en una época de muchos conflictos y él, en su intervención inicial, habló de la paz. Eso será una preocupación constante para él (...)", señala el internacionalista Francisco Belaunde. La guerra entre Israel y Palestina, el conflicto ruso-ucraniano y la situación política de Estados Unidos serán algunos de los desafíos internacionales más importantes que deberá enfrentar el nuevo sumo pontífice. Además, el acercamiento de la Iglesia Católica a la comunidad LGBTIQ+ y la lucha contra el abuso sexual dentro de sus propias estructuras.

Turbulento panorama internacional

El siglo XXI atraviesa una situación complicada en el plano internacional. La guerra entre Israel y Palestina lleva varias décadas siendo el conflicto político más significativo en Medio Oriente. Francisco, en reiteradas ocasiones, hizo llamados al cese del fuego en la Franja de Gaza, abogando por el respeto a los derechos de los ciudadanos palestinos y exigiendo la liberación de las personas privadas de su libertad: "Hago un llamado a las partes en conflicto: ¡declaren un alto al fuego, liberen a los rehenes y permitan la ayuda a un pueblo que está muriendo de hambre y aspira a un futuro de paz!", señaló.

"Habrá que ver qué postura adopta respecto a Gaza, sobre todo por la urgencia del tema, ya que el papa Francisco era muy sensible a lo que ocurría allí, especialmente por la falta de ayuda alimentaria", añade Belaunde.

"Iglesia debe ser faro que ilumina las noches"

En su primera misa como Papa, León XIV denunció el declive de la fe en favor del "dinero", el "poder" o el "placer". León XIV denunció que en "muchos contextos" se antepone la fe a "otras seguridades distintas a la que ella propone, como la tecnología, el dinero, el éxito, el poder o el placer". Agregó que la Iglesia debe ser faro que ilumina las noches del mundo".

"Habrá que ver qué postura adopta León XIV sobre Gaza, por la urgencia del tema, ya que el papa Francisco era muy sensible a ello".

Ucrania y Trump en el camino

La guerra entre Rusia y Ucrania es otro de los retos que deberá enfrentar. Rusia tiene una escasa población católica (alrededor de 140 mil fieles), mientras que Ucrania alberga una de las iglesias católicas orientales más grandes: la Iglesia Greco-Católica Ucraniana.

Francisco calificó este conflicto como "una vergonzosa desgracia para toda la humanidad". Se espera que León XIV mantenga una postura similar. No obstante, Belaunde considera que Prevost debería ser más claro: "Tal vez tenga que aclarar algunas posturas del papa Francisco respecto a la guerra en Ucrania. Algunos percibieron ambivalencia en sus declaraciones", señaló el internacionalista.

La reelección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos –país de origen de León XIV– es también uno de los eventos políticos más relevantes del contexto internacional.



Publicaciones en redes sociales sugieren que Prevost es contrario a las políticas migratorias del mandatario republicano. Su liderazgo podría representar un contrapeso cultural y político a la nueva gestión de Trump, un aspecto clave en su rol al frente de la Santa Sede.

Una sociedad convulsionada

Más allá de los conflictos armados, la sociedad –variada y diversa– también demandará atención por parte del Papa León XIV. El legado de Francisco incluye un acercamiento positivo de







1. **DESTRUCCIÓN.** ¿Seguirá la senda de Francisco y criticará la violencia en Gaza? Ya se sabrá.
2. **INCLUSIVO.** "Ser homosexual no es un crimen. Dios nos quiere como somos", dijo Francisco. Un legado para León XIV.

la Iglesia Católica hacia poblaciones históricamente marginadas. Entre los temas más urgentes están la inclusión de la comunidad LGBTIQ+ y el acompañamiento a los sobrevivientes de abusos sexuales dentro de la institución.

"Ser homosexual no es un crimen. (...) Dios nos quiere como somos y con la fuerza con la que luchamos por nuestra dignidad", declaró Francisco en referencia a la comunidad LGBTIQ+ y su relación con la Iglesia. Estas palabras fueron vistas como una apertura importante de la Santa Sede hacia los fieles, sin importar su orientación sexual o identidad de género.

Sin embargo, la postura no fue bien recibida por todos. Fundaciones católicas conservadoras en distintas partes del mundo calificaron el mensaje como un acercamiento peligroso.

Otro ámbito en el que podría continuar la labor de Francisco es el de los sobrevivientes de abusos. Una de las últimas decisiones del papa argentino fue disolver el Sodalicio de Vida Cristiana (SVC), responsable de abusos psicológicos, sexuales y físicos durante años. En ese sentido, Prevost cuenta con el respaldo de varios sobrevivientes, entre ellos José Enrique Escardó, primer denunciante del Sodalicio.

Escardó reveló que, poco antes de reunirse con Francisco, conversó con él. Según relata, Prevost reafirmó su compromiso con las víctimas de abusos cometidos en la Iglesia Católica. Cabe mencionar que el nuevo pontífice fue uno de los responsables, junto con Francisco, de la remoción de José Eguren –exsodálite acusado de abusos– como obispo de Piura y Tumbes. ❖



EL DATO



POLÍTICOS. Eduardo Salhuana ve "con simpatía" que presidenta Boluarte viaje al Vaticano.

"Elección de León XIV no debe ser utilizada para disipar críticas"

PRECISIONES. Politólogo Alejandro Mejía advierte sobre la distracción en los medios respecto a las acusaciones contra la presidenta (como el caso de las cirugías y la matanza de Pataz) y contra responsabilidad del Congreso en la crisis.

Mauricio Muñoz

León XIV es peruano. Lógicamente, esta relación con nuestro país tendrá un efecto en la política local. Figuras de los poderes del Estado utilizarán el nombre de Prevost para acercarse a la fe católica y apelar a la devoción de sus fieles. Así lo sostiene también Alejandro Mejía, profesor de Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), quien considera que la elección de Prevost como sumo pontífice viene siendo utilizada como una estrategia mediática para disipar las críticas hacia el Gobierno y el Congreso.

"Lo que está generando esta noticia es una distracción en los medios y la ciudadanía respecto a las acusaciones contra la presidenta –el caso de las cirugías, la matanza en Pataz, entre otros–, y está siendo hábilmente utilizada por Boluarte, con gestos como dar un mensaje a la nación e incluso evaluar una visita oficial al Vaticano. Gran parte de la población profesa el catolicismo, pero la efervescencia por la noticia de tener un papa de nacionalidad peruana no debe desviar la atención de los problemas de inseguridad ciudadana y, sobre todo, del avance de la minería ilegal asociada a la criminalidad organizada", describió el politólogo.

"Lo que está generando es una distracción en los medios y la ciudadanía respecto a las acusaciones contra la presidenta Dina Boluarte".

Mejía considera que los recientes mensajes provenientes de políticos peruanos buscan apelar a la fe católica para ganar capital político.

"Muchos de ellos ya están en campaña, por lo que sus declaraciones ante la elección de León XIV, con mensajes de fe y esperanza, no son más que gestos políticos para intentar generar empatía con una ciudadanía que rechaza al Parlamento. Ahora bien, quien más provechó está sacando de esto es la presidenta y el primer ministro, ya que, ante su responsabilidad política frente a la crisis social y los sucesos en Pataz, los intentos de censurar al gabinete parecen haber pasado a un segundo plano", mencionó.

Pese a su uso como figura política, Mejía no negó que la elección de Prevost como sumo pontífice podría tener un efecto directo sobre la actual gestión. Sobre todo, considerando que su posición política es contraria a la de la mandataria.

"Es claro que el nuevo pontífice ha sido crítico de la gestión de Boluarte, especialmente luego de la represión durante las protestas de diciembre de 2022. A raíz de ello, él mismo solicitó continuar sus labores en Perú debido a la crisis política y social que atravesamos. En ese sentido, su mensaje será claro y contundente contra las autoridades peruanas, y será importante lo que pueda transmitir a la ciudadanía, que deberá acudir nuevamente a las urnas en 2026. Asimismo, considero que será firme en no permitir que la presidenta ni otros políticos peruanos obtengan réditos políticos de su nombramiento como Papa", explicó. ❖



CONTROVERSIA. La presidenta Dina Boluarte promulgó una ley criticada por el Poder Judicial y el Ministerio Público al afectar las recuperaciones de bienes generados por actos criminales.

Más de cinco mil casos se archivarán por nueva ley

EXTINCIÓN DE DOMINIO. Ley promulgada por Dina Boluarte establece la necesidad de una sentencia previa para que el Estado pueda decomisar un bien sospechoso de provenir de un acto ilícito.

César Romero C.

La presidenta Dina Boluarte y el premier Gustavo Adrianzén promulgaron la ley N° 32326 que "perfecciona" la extinción de dominio de bienes provenientes de actos criminales. La norma que se empieza a aplicar este sábado, 10 de mayo, si bien, dice, busca mejorar el proceso judicial, en el fondo, hace más difícil la recuperación de los bienes de origen ilícito, en especial de aquellos provenientes del lavado de activos o de corrupción de funcionarios.

De acuerdo con el coordinador del Subsistema de Extinción de Dominio del Poder Judicial, el juez supremo Manuel Luján Tupez, más de cinco mil procesos actualmente en trámite pasarían al archivo y el tacho de la basura, pues ya no cumplen los nuevos requisitos de la norma: existencia de una sentencia previa, exceden el plazo de la prescripción fijado en cinco años, la obligación del fiscal de probar el delito y al proceder de actos que no son delitos.

Principal cambio

Para el abogado Carlos Caro Coria el cambio más importante es que no basta que los bienes provengan de cualquier conducta ilícita, deben emanar necesariamente de un delito, el cual debe estar probado mediante una sentencia firme". Un aspecto de la norma anterior que había sido muy criticado pues la sola sospecha de la comisión de un delito permitía iniciar el despojo de un bien sin importar el propietario actual.

El artículo 1 de la Ley 32326 indica: la extinción de dominio "se aplica sobre todo bien patrimonial que constituya objeto, instrumento, efectos o ganancias que tienen relación o que se derivan de las siguientes actividades ilícitas penales: contra la administración pública, el medioambiente, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, secuestro, extorsión, trata de personas, lavado de activos, contrabando, defraudación aduanera, defraudación tributaria, minería ilegal, estafa, delitos informáticos contra el patrimonio y otras con capacidad de generar dinero, bienes, efectos o ganancias de origen ilícito o actividades vinculadas a la criminalidad organizada".

Lo cual supone que todo delito es factible de ser perseguido. Sin embargo, luego se establece: el proceso de extinción de dominio es independiente y autónomo, pero sujeto a una sentencia firme y consentida o de un laudo que se emita de un proceso penal, civil u otro de naturaleza jurisdiccional o arbitral. Una precisión que se convierte en un gran obstáculo pues en el Perú para que se tenga una sentencia firme puede pasar más de una década.

"El fiscal debe probar que el bien objeto de la extinción de dominio proviene de un acto criminal, la sola sospecha ya no es suficiente"

Los congresistas que promovieron la reforma justificaron la necesidad de proteger al ciudadano frente al error judicial o una denuncia sin sustento, pues con la norma original era suficiente la sospecha para que el Estado inicie el proceso y, al declararse fundado, proceder al remate del bien. Si posteriormente, la persona era declarada inocente podía reclamar el valor del bien, en otro largo proceso, pero no así la devolución del bien.

El fiscal debe probar

Pero, la obligación de la sentencia previa no alcanza a todos los delitos. En los casos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, extorsión, trata de personas, contrabando, defraudación aduanera y tributaria, minería ilegal, estafa y delitos informáticos, la sospecha todavía permitirá una extinción de dominio, pero son los casos más difíciles de descubrir.

A su vez, estos se ven protegidos por otro aspecto de la Ley: "corresponde al Fiscal ofrecer las pruebas o indicios concurrentes y razonables del origen o destino ilícito del bien", en tanto, que la norma primigenia dejaba en manos del investigado demostrar que adquirió el bien con fondos de origen lícito. También se establece que todo el procedimiento es público y que el afectado tiene derecho a conocer todos los pormenores del proceso. Igualmente, se indica que en ningún caso, los bienes pueden ser subastados anticipadamente a la sentencia final y que la potestad del Estado de la extinción prescribe en cinco años contados a partir de que la sentencia quedó firme. ◆

Los posibles beneficiarios con el cambio

- A esta hora, el principal beneficiario es el prófugo líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón. Hace tres días, el Poder Judicial decretó la extinción de dominio de una cuenta registrada a su nombre con fondos por S/ 1.236.543.30 más un cheque de gerencia por S/376.969.13, a pesar de no tene ninguna sentencia firme.
- Los sindicatos de pescadores habían denunciado que 18 embarcaciones pesqueras, camiones frigoríficos y cámaras de frío estaban en riesgo de ser embargadas por la aplicación de la ley de extinción de dominio por faltas administrativas atribuidas a las empresas. Estos casos también tendrán que ser archivados.

JNE propone suspender a partidos políticos con firmas falsas

REACCIÓN. Roberto Burneo, presidente del organismo electoral, presentó al Congreso un proyecto para la suspensión o cancelación del registro de grupos políticos en casos de afiliaciones irregulares.



BURNEO. Presidente del JNE estuvo en el Congreso.

Eva Palomino

El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) presentó al Congreso un proyecto de ley que permitiría suspender o anular la inscripción de organizaciones políticas que incurran en irregularidades durante su registro, como el uso de firmas falsas. Esta propuesta legislativa plantea cambiar los artículos 8, 11-A y 18-B de la Ley de Organizaciones Políticas, que regulan aspectos clave como el funcionamiento de los comités partidarios (artículo 8), la posibilidad de suspender la inscripción de una organización política (artículo 11-A) y las sanciones por afiliaciones irregulares o no autorizadas (artículo 18-B).

"Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que este Supremo Tribunal Electoral acordó aprobar el proyecto de Ley que garantiza el fortalecimiento de las organizaciones políticas, que tiene por objetivo reforzar la fiscalización para el cumplimiento de los requisitos legales para la constitución y funcionamiento de Organizaciones Políticas, en defensa de la transparencia, la democracia y la integridad del sistema político, así como la facultad sancionadora ante infracciones de legislación electoral", se lee en el documento enviado al presidente del Congreso por Roberto Burneo.



JNE BUSCA SANCIONES. Propuesta ayudaría a suspender a partidos que usaron firmas sin consentimiento de los ciudadanos.

Según información recopilada por este medio se detectaron 306,364 firmas falsas pertenecientes a 81 partidos que intentan participar en las elecciones generales. De los 43 partidos habilitados para los próximos comicios, 32 presentan observaciones de Reniec.

Entre los casos más sonados figuran Perú Primero, liderado por Martín Vizcarra, con 5,117 firmas observadas y Fuerza Popular, de Keiko Fujimori, con 2,165 rúbricas inválidas. También aparecen en la lista partidos como Ahora Nación (2,339), Avanza País (1,503), Demócrata Verde (7,204), Fe en el Perú (3,016), Voces del Pueblo (4,228), Frin (13,292), Primero la Gente (3,428), Perú Moderno (16,360), PPC (1,070), Perú Libre (1,187), Partido Patriótico (1,443) y Ciudadanos por el Perú (2,298), entre otros.

Se detectaron 306,364 firmas falsas en 81 partidos que aspiran a participar de las elecciones.

Según reveló el dominical Punto Final, partidos políticos afiliaron a personas que residen en el extranjero y no regresan a Perú desde hace muchos años. El partido 'Primero la Gente' que tiene como candidata presidencial a la exministra de Justicia, Marisol Pérez Tello, es una de las organizaciones señaladas.

"Yo ya llevo casi 10 años fuera del país. Estoy acá en Chile y yo no he podido firmar nada. Yo no soy participante de nada de la política, menos lo entiendo. Entonces no me meto a algo que no entiendo. Es más, estoy fuera de país hace bastante tiempo, sería imposible haber firmado algo", declaró Nidia Quispe Huamán para Punto Final, peruana que vive hace diez años en Chile y está registrada como militante del partido de Tello. ◆

Confirman sentencias contra Samuel Campusano y Pedro Cobeñas por caso Odebrecht



CONDENADOS. Samuel Campusano (a la izquierda) y Pedro Cobeñas.

Narda Saavedra. El Poder Judicial confirmó la sentencia condenatoria, por pedido de la Fiscalía Superior Coordinadora del caso Lava Jato, contra los exfuncionarios del Estado Samuel Campusano y Pedro Cobeñas, como parte de la investigación del caso Odebrecht.

Respecto a Campusano Dulanto, la máxima instancia judicial confirmó la condena de ocho años de pena privativa de la libertad y 730 días de multa e inhabilitación por el plazo de ocho años, por los delitos de tráfico de influencias y cohecho activo genérico. En tanto, Cobeñas Aquino tiene una sentencia de seis años de cárcel, 241 días multa e inhabilitación por el plazo de seis años por el delito de cohecho pasivo propio.

Además de esto, informó el fiscal superior Rafael Vela, el sentenciado Samuel Carlos Campusano Dulanto deberá abonar la suma de un millón de soles por el delito de tráfico de influencias como reparación civil. Además, tanto él como Cobeñas Aquino deberán abonar de forma solidaria la suma de S/ 300 000 por los delitos de cohecho activo genérico y cohecho pasivo propio.

Tras la investigación por parte del equipo especial Lava Jato, sobre los delitos vinculados a Odebrecht, varios implicados se sumaron como aspirantes a colaboradores eficaces. Uno de ellos, el colaborador 10-2018, declaró que las constructoras Obrainsa y Conscar realizaron pagos ilícitos por S/ 5,8 millones al exgobernador del Cusco Jorge Acurio, con el fin de obtener beneficios en los contratos de las redes viales del Cusco 1 y 2 entre los años 2012 y 2013.

Por su parte, Renato Ribeiro Bortoletti, exdirector de Contratos de Odebrecht, confirmó la información con sus declaraciones ante la Fiscalía y complementó la información: Acurio ser el intermediario entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la constructora brasileña para recibir bonos 'soberanos' por 117 millones de soles para financiar la Vía de Evitamiento de la región Cusco.

Además, según lo manifestado por Ribeiro, Samuel Campusano Dulanto le ofreció sus servicios para conseguir que el MEF le transfiriera los recursos que requería para llevar a cabo la ejecución del proyecto en Cusco. Señalando que todo se podría realizar gracias a un alto funcionario que resolvería la emisión de los bonos: Pedro Cobeñas Aquino. ◆

PEÑARANDA

◆ **Otra sentencia.** A fines de abril, el Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional dictó 35 años de prisión contra el empresario Rómulo Jorge Peñaranda por el delito de lavado de activos en el marco del caso Odebrecht. La condena deberá cumplirse bajo la modalidad de detención domiciliaria.



Se levantó la suspensión de entrega de alimentos para escolares

A MEDIAS. Sin embargo, continuará restringido el consumo de carnes enlatadas (pescado, pollo y pavita), hasta que terminen los análisis de laboratorio de las muestras tomadas en los colegios donde se registraron 300 niños intoxicados.



INVESTIGACIÓN

Rosmery Tapara

El programa nacional de alimentación escolar Wasi Mikuna dispuso retirar la distribución de productos para la preparación de los desayunos y almuerzos destinados a 4.2 millones de estudiantes de todo el país, luego de 22 días de suspensión.

La ministra de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), Leslie Urteaga, ordenó la paralización de la repartición de los productos como consecuencia del reporte de la intoxicación de estudiantes en diferentes colegios del territorio nacional, incidentes registrados entre marzo y abril de este año.

Urteaga dispuso la suspensión del proceso de entrega de los alimentos el 16 de abril. Según el cronograma de Wasi Mikuna, el 4 de junio estaba fijado como el último día para que los proveedores cumplieran con suministrar los productos a los colegios. El inicio del consumo de los alimentos es el 5 de junio.

Precisamente, ante la cercanía del último día de entrega de los alimentos a las escuelas, los proveedores de Wasi Mikuna solicitaron a las autoridades del Midis que levanten la suspensión de la repartición de los productos, porque podría presentarse un problema de desabastecimiento que afectaría a los niños.

Sin embargo, el levantamiento de la suspensión es parcial. No aplica a las carnes enlatadas que forman parte de los productos que Wasi Mikuna distribuye a más de 67.500 escuelas de todo el territorio nacional.

El congelamiento de la distribución y consumo de carnes alcanza a los enlatados de pescado, pollo y pavita, que son parte del menú establecido por Wasi Mikuna.

La orden de no repartición y consumo de los enlatados lo dispuso la ministra Leslie Urteaga el 8 de abril, 5 días después del caso de intoxicación de 83 alumnos del colegio Elvira Castro de Quirós, el 3 de abril. En esa ocasión se atribuyó el incidente al consumo de la conserva de bonito "Karpez". Sin embargo, la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (Sanipes), del Ministerio de la Producción informó a Wasi Mikuna que "Karpez" es apto para el consumo humano.

ORDEN INMEDIATA

Disposición de Wasi Mikuna que levanta el impedimento de la entrega de alimentos a los escolares.

Los proveedores tienen plazo hasta el 4 de junio para suministrar los alimentos a 67.500 colegios

En los documentos a los que La República ha tenido acceso, no se menciona hasta cuando se mantendrá la suspensión de la repartición y consumo de las conservas enlatadas.

De acuerdo con fuentes del Midis consultadas por La República, las autoridades del sector esperan los resultados de laboratorio sobre las muestras de los enlatados recogidos en los colegios donde se registraron casos de intoxicación de los alumnos. En la presentación ante el Congreso, el 6 de mayo, Urteaga dijo que los afectados fueron 300 alumnos.

Las entidades competentes son la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) y la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (Sanipes).

Los proveedores deberán certificar otra vez todos los productos, incluyendo los enlatados, pero estos no podrán ser consumidos hasta que la ministra Urteaga dé la luz verde. ✦

Se dispone nueva certificación

- El Midis autorizó la finalización de la suspensión de los alimentos, pero también ordenó que estos sean sometidos a un nuevo proceso de certificación de calidad, antes que sean entregados a los colegios para su consumo.
- Los proveedores informaron que este procedimiento demanda por lo menos 21 días, por lo que el tiempo es demasiado ajustado.

1. **ESCOLARES.** Entre marzo y abril se reportó 300 intoxicaciones de escolares que recibieron alimentos de Wasi Mikuna.
2. **EVALUACIÓN.** La restricción del consumo de enlatados de carnes continuará hasta nuevo aviso.

MP investiga designación de “hija política” de César Acuña en el Congreso

TARJETAZO. Fiscalía inició la investigación solicitando al Congreso la documentación relacionada con la contratación de la funcionaria Yessenia Lozano.



CUESTIONADA. Contratación de Lozano está bajo la mira de la Fiscalía.

Pamela Arroyo y Eva Palomino

La Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima abrió una investigación preliminar para determinar posibles responsabilidades por el presunto delito de negociación incompatible, vinculado al nombramiento de Jaqueline Yessenia Lozano Millones como jefa del Centro de Modalidades Formativos del Congreso.

Como parte del proceso, la fiscal adjunta, Djanira Ajalcriña Cáceres, ha requerido al Congreso de la República que entregue la documentación relacionada con la contratación de Lozano Millones, así como los documentos normativos que respalden la creación, funciones y estructura del mencionado centro. Estas acciones forman parte de las diligencias dispuestas para esclarecer los hechos.

La investigación fiscal apunta a posibles irregularidades en la designación de Lozano Millones, basadas en la hipótesis de que se trataría de un beneficio laboral obtenido únicamente en virtud de su afiliación al partido político Alianza para el Progreso de César Acuña.

PUESTO AD HOC

• **Beneficiada.** Yessenia Lozano Millones de 36 años, militante de Alianza para el Progreso, partido de César Acuña es jefa del Centro de Modalidades Formativas del Parlamento y gana una remuneración de 19.000 soles mensuales, de acuerdo con lo revelado por Cuarto Poder.



La revista H13 denunció tres nuevos casos de militantes de APP favorecidas con puestos públicos.

Nuevos casos

De otro lado, de acuerdo con lo revelado por el semanario Hildebrandt en sus 13, desde julio del 2021, Silvana Junchaya se desempeña como asesora de la congresista Magaly Ruiz de APP, fundado por César Acuña. Inició con un sueldo de S/2,500 como auxiliar y hoy gana S/7,200 mensuales como 'técnica'.

Según fuentes del semanario, no hay una diferencia clara entre las funciones de ambos cargos, pero sí en el salario. Con beneficios, Junchaya recibe alrededor de S/11,000 mensuales. Militante activa de APP, ella también es encargada de la base juvenil de ese partido en Chorrillos.

Por su parte, Jessica Tumi, actual responsable política de APP en Lima Metropolitana, ha ocupado diversos cargos públicos desde 2017.

En septiembre del 2023, fue designada por el ministro Daniel Maurate como jefa del programa Llamkasún Perú del Ministerio de Trabajo. En el año 2021 fue asistente de Lady Camones con un sueldo de 14,000 soles.

“El ministro me convocó porque trabajé en el mismo puesto años antes. Conoció mi trayectoria y cumplo con los requisitos”, respondió a la revista.

Ambas figuras representan una modalidad de ascenso político en APP, que privilegia la militancia y cercanía a los Acuña por encima del mérito profesional. Tumi, por ejemplo, contrató a Paulina Herrera, ex candidata del partido sin estudios superiores, por S/20,000 mensuales para tareas de organización documental y eventos.

Estos casos no son aislados. Forman parte de una red de designaciones estratégicas que ha permitido al partido consolidar influencia dentro de instituciones públicas, especialmente en el Congreso y ministerios aliados.

Si bien Lozano tiene experiencia y requisitos académicos para el puesto, es una persona que tiene una relación muy cercana con Acuña según las fotos que tiene junto al gobernador y difunde en redes sociales. Ella no dio declaraciones al ser confrontada por la periodista de Cuarto Poder, pero en su oficina se observó una foto gigante de Acuña. Por ello, el Congreso ordenó que se retire todo símbolo partidarios de los despachos en el Parlamento. ◆

PJ rechaza que Alejandro Toledo cumpla su condena bajo arresto domiciliario



EN PRISIÓN. No pudo acogerse a beneficio legal.

Eva Palomino. El Poder Judicial desestimó el pedido del expresidente Alejandro Toledo, quien solicitó cumplir su condena en arresto domiciliario. El juez Concepción Carhuancho argumentó que la condena aún no estaba del todo confirmada porque se encontraba sujeta a una apelación, por lo tanto la aplicación de la Ley no procede.

Cabe recordar que en octubre del año pasado, Toledo fue condenado a 20 años y 6 meses de prisión efectiva por los delitos de colusión y lavado de activos al haber favorecido a la empresa brasileña Odebrecht en la adjudicación de los tramos 2 y 3 de la Interoceánica Sur que conecta Perú y Brasil.

“La ley exige que se trate de un condenado con sentencia firme”, explicó el juez Concepción Carhuancho sobre su decisión de denegar la solicitud del expresidente.

Alejandro Toledo intentó acogerse a la reciente Ley 32181 aprobada por el Congreso el pasado 11 de diciembre, que abrió la posibilidad de que las personas mayores de 80 años que tengan una sentencia puedan cumplir su condena bajo arresto domiciliario. El exmandatario, quien alegó razones de salud físicas y mentales, cumplió 80 años el último 28 de marzo por lo que días después ingresó la solicitud ante el Poder Judicial.

“Más allá de lo legal, le pido de todo corazón que me permita ir a mi domicilio para acudir a una clínica privada (...) Tengo cáncer, sufro de ansiedad aguda, incontinencia urinaria y, de vez en cuando, sangro, señor juez”, expresaba Toledo en la audiencia sobre el arresto domiciliario.

REFORMA

• **Modificación.** El 11 de diciembre de 2024, el Congreso promulgó la Ley N° 32181, que permite que los sentenciados mayores de 80 años puedan cumplir sus condenas bajo arresto domiciliario.

El caso Peñaranda

El pasado 26 de abril, el Poder Judicial impuso una condena de 35 años de prisión a Rómulo Jorge Peñaranda, quien se desempeñó como directivo de Alpha Consult.

Sin embargo, durante la audiencia de adelanto de fallo, el Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional anunció que la pena se cumplirá en arresto domiciliario, debido a que el sentenciado tiene 82 años.

Además, en la misma audiencia, se establecieron sanciones contra la empresa Alpha Consult S. A., cuyo gerente general fue Peñaranda Castañeda. Entre las medidas, se incluyó una multa de 6 millones 975 mil soles y la inhabilitación efectiva para realizar actividades similares, lo que implica la prohibición de recibir fondos, ya sea de forma directa o indirecta, provenientes de Peñaranda. ◆



EDITORIAL

BOLUARTE IMPIDE AL PJ INCAUTAR BIENES OBTENIDOS DE FORMA ILEGAL

Contra la opinión crítica de jueces y fiscales, Boluarte promulga la ley que destruye la extinción de dominio.

En medio de la algarabía ciudadana, a partir del nombramiento del nuevo papa León XIV y, a pesar de que fingió estar en contra de la iniciativa, la presidenta Dina Boluarte promulgó la ley 32326, que introduce cambios a la Ley de Extinción de Dominio. Esto, sin exigir respeto a las instancias que fortalecen a la justicia en el país y posicionándose nuevamente en contra de todo tipo de críticas técnicas.

La extinción de dominio es una figura por la cual el Estado incauta bienes que podrían haberse obtenido por actividades ilegales. Como explicó en un pronunciamiento la presidencia del Poder Judicial, se trata de un mecanismo que es, en realidad, "un esfuerzo internacional para retirar del comercio ilícito los activos utilizados u obtenidos fuera de la ley". Es decir, llegar a aquellos involucrados a los cuales son difíciles de intervenir como los testaferros.

Con esta decisión, de espaldas al Estado de Derecho, la mandataria ha formalizado el debilitamiento de la justicia y la persecución del delito de corrupción, cumpliendo con el mandato de un Congreso que sigue avanzando -a todo vapor- para lograr la impunidad de los suyos y, por supuesto, la de ella.

Esta nueva normativa, paralizará más de 5000 procesos de decomisación de bienes y los enviará al archivo al no tener, como pide la nueva ley pro-corrupción, una sentencia "firme" que sustente dicho accionar.

Y aquí hay que levantar la voz. Porque, por si fuera poco, uno de los principales beneficiados es el jefe del partido político aliado del gobierno Perú Libre, el aún prófugo Vladimir Cerrón. En esa misma "suerte" están Rodolfo Orellana, y el caso Artemio.

Además, ha impedido a la justicia peruana actuar en la prevención de la fuga de activos conseguidos de forma ilícita en materias civiles, tributarias, y cualquier otro aspecto legal que esté fuera del ámbito penal.

Los peruanos no son ilusos. Porque mientras los congresistas aliados del actual desgobierno -el fujicerronismo- y la misma presidenta despotrican contra el Ministerio Público y el Poder Judicial, queda claro que, quienes impiden la labor de los operadores de justicia, son ellos mismos.

OBSERVADOR

TODOS LOS CAMINOS VAN A CHICLAYO



Mirko Lauer

Podemos imaginar una larga cola ante los fuertes lazos peruanos de León XIV. Dina Boluarte ya se ha matriculado, de oficio. El frustrado viaje a Roma para el funeral de Francisco se le va a convertir pronto en una visita a Robert Prevost, que nadie en el Congreso le va a negar. Aunque esa aspiración tiene sus bemoles.

El viaje de Boluarte a Roma se puede complicar si ella no logra mantener acotada a la delegación de todos los que van a querer acompañarla, incluida una parte del Congreso. Al menor descuido hasta el vecino César Acuña se puede colar en ese vuelo. Hay rumores sobre que Boluarte no viajará a China para la importante reunión de CELAC el próximo 13. ¿A Roma sí?

Cuando era obispo de Chiclayo, Prevost tuvo palabras duras frente a este gobierno, sobre todo en el tema de las decenas de muertos en las protestas que acompañaron la caída del golpista Pedro Castillo. El saludo a los chiclayanos, en castellano y desde el balcón de San Pablo indica que el papa tiene buena memoria.

En decenios de trabajo en el país Prevost ha acumulado amistades de todo nivel social, que ya deben estar jugando con la idea de un viaje familiar a Roma para extender sus felicitaciones. Ese flujo puede llegar a volverse demasiado, sobre todo si incluye a los candidatos de la región. Una foto con el nuevo papa puede valer oro electoral.

Luego está la posibilidad de una visita papal al Perú. Es cierto que Jorge Mario Bergoglio no visitó Argentina durante su papado. Pero Prevost ha hecho temprano hincapié en lo peruano, y ha prestado poca atención a lo estadounidense. Cabe pensar que hay en él una cierta nostalgia de las comunidades de las que fue arrancado por Francisco.

El apego al pasado eclesial peruano vuelve casi obligatoria una visita, aunque es temprano para hablar de planes. León XIV todavía tiene que familiarizarse, in situ, con los protagonistas de la escena mundial en este momento. Quizás Brasil, el mayor país católico, sea una natural primera pascana en América Latina.

Algo más atrás en la cola ya están los periodistas que buscan la entrevista del momento, los que ya están revisando los recortes de decenios de obispado, los ya han de estar peinando la campiña de Lambayeque buscando recuerdos sobre Prevost en la vida diaria.

CARLINCATURAS

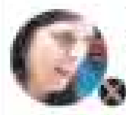
Por Carlín



Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.

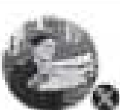


TENDENCIAS



Rosa María Palacios
@rmapalacios

Porque el mal nunca descansa, aprovechan una gran alegría. Pero el periodismo tampoco descansa. Y vamos a explicar porque esto beneficia, una ley más, al delincuente.



Ángel Páez
@Angelpaezs

El Poder Judicial en contra de la reforma de la Ley de Extinción de Dominio aprobada por el Congreso y promulgada por Dina Boluarte, que beneficia a los políticos y empresarios corruptos.



Martín Vizcarra
@MartinVizcarraC

¡Papa peruano de vida y corazón! Profundamente emocionado, celebro con alegría la elección de Su Santidad León XIV. Ex obispo de Chiclayo, nacionalizado peruano. Una nueva esperanza para quienes soñamos y trabajamos por un mundo mejor. Alegría por él y por todo el pueblo peruano.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador: Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320 Lima 1, Perú. Telf.: (1) 711-6000
Impresión en Lima: Av. Argentina 3095. Telf. 711-6000
Chiclayo: Av. Luis Heysen 250 - La Victoria - Chiclayo.
Arequipa: Asociación Santa María, Urb. C, Lote 3, Parque Industrial Río Seco
Norte: Calle Caro de Arauz 84-18
Publicidad: publicidad@glr.pe

COLUMNISTA INVITADO

Hasta nunca, Sodalicio



Armando Hamel

A la cuarta votación, el Cónclave eligió como Papa a Robert Prevost, estadounidense nacionalizado peruano, quien adoptó el nombre de León XIV. Prevost es bastante conocido por quienes han cubierto el Caso Sodalicio, ya que fue el obispo de la Conferencia Episcopal Peruana más claro y contundente a la hora de condenar a la organización suprimida por el Papa Francisco.

Prevost fue el encargado de los temas de abuso de la Conferencia Episcopal después del escándalo propiciado por el libro *Mitad Monjes, Mitad Soldados* (Planeta, 2015), escrito por Paola Ugaz y Pedro Salinas, donde se denunció los abusos de distinta índole que ocurrían dentro del Sodalicio de Vida Cristiana. Desde ese espacio, remó contra los varios aliados del SCV entre los obispos peruanos, y organizó una reunión entre las autoridades de la Conferencia Episcopal y los sobrevivientes de la secta. Su intención era que sobrevivientes y obispos enviaran una misiva al Papa pidiendo que investigue y tome acciones en contra del Sodalicio. Lamentablemente, debido al rechazo que encontró dentro de la Conferencia Episcopal, esta carta nunca se materializó.

Sin embargo, Prevost fue un intermediario entre las víctimas y la estructura de la Iglesia peruana, sobre todo tras el nombramiento de Mons. Carlos Castillo como arzobispo de Lima, como reseña Pedro Salinas en *Sin Noticias de Dios* (2022, autopublicación). Se de primera mano que las víctimas y sobrevivientes del Sodalicio están tranquilas y felices con el nuevo Papa. Además, el Papa Francisco nombró a Prevost como encargado del Dicasterio para los Obispos, desde donde recomendó pedir la renuncia del obispo de Piura y Tumbes José Antonio Eguren Anselmi, miembro de la generación fundacional del Sodalicio, por encubrir los abusos de la organización de la que era parte y por estar vinculado a una mafia de tráfico de terrenos. Tras esto, la secta religiosa decidió concentrar esfuerzos en acabar con su enemigo.



Como parte de sus ataques, el Sodalicio y distintos portales católicos de derecha que han actuado como sus escuderos (Infovaticana, Alejandro Bermúdez, entre otros), revivieron una vieja denuncia de abuso sexual ocurrida en la Diócesis de Chiclayo, donde Prevost fue obispo durante varios años. A él se le acusaba de encubrir el abuso. ¿Qué ganaba con esta actuación el Sodalicio? Acusar de tener rabo de paja al obispo que acabó con su principal representante. Como señala un comunicado del obispado de Chiclayo del 10 de septiembre de 2024, las denuncias fueron presentadas en 2022, y tras una investigación previa donde se adoptó como medida cautelar la separación de la comunidad del sacerdote acusado, el mismo Robert Prevost elevó la denuncia al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, encargada de investigar a fondo y sancionar este tipo de hechos en el Vaticano, la denuncia al día de hoy sigue abierta en el dicasterio.

"Prevost fue el encargado de los temas de abuso de la Conferencia Episcopal después del escándalo propiciado por el libro *Mitad Monjes, Mitad Soldados*".

Entonces, ¿dónde estaría el encubrimiento? El malabar mental inventado fue señalar que Robert Prevost, al prohibir a un sacerdote agustino de ejercer como abogado de las víctimas, estuviese encubriendo el abuso. Sin embargo, lo que ignoraron reportar estos medios, fue que dicho sacerdote (de apellido Coronado) tenía una prohibición de ejercer como abogado en tribunales eclesiásticos, debido a que estaba procesado en instancias eclesiales en el ámbito penal. Para más inri, Coronado es cercano a varios miembros de la vieja guardia sodálite, ya que compartieron aulas en la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo. Al haber ignorado este hecho y que fue el mismo Prevost quien elevó la denuncia a la instancia vaticana, queda clara la intención de fondo del Sodalicio y sus aliados de manchar la honra del verdugo de Eguren.

Estos ataques volvieron en los últimos días, supongo que el Sodalicio habrá escuchado que Prevost estaba entre los candidatos a Papa, lo cual les debe haber asustado. Y razón para que lo estén no faltaba, distintos miembros del Sodalicio pedían subliminalmente la muerte del Papa Francisco para que así el proceso que este había iniciado contra ellos acabe y así poder solicitar al próximo Pedro que reponga a los sodálites expulsados el año pasado. Sin embargo, habrán contemplado que Prevost, quien como miembro de la Conferencia Episcopal Peruana y como autoridad vaticana había enfrentado a la organización fundada por Luis Fernando Figari, no iba a escuchar sus plegarias.

A nivel de la postura contra los abusos clericales y casos de pederastia dentro de la Iglesia, se puede esperar lo mismo del nuevo Papa León XIV que de Francisco: una lucha frontal en contra de la impunidad y a favor de la justicia y reparación a las víctimas y sobrevivientes. Con esto dicho, solo queda confirmar que la secta religiosa seguirá suprimida. Hasta nunca Sodalicio.

ENFOQUE GLOBAL

ENTRE CHINA Y EE.UU., EL FUTURO DEL PERÚ EN EL ORDEN INTERNACIONAL



Oscar Vidarte

Hace un par de semanas, el presidente de los EE.UU., Donald Trump, señaló en una entrevista que los países de América Latina deberían elegir entre China y EE.UU. Pero, ¿realmente estamos en una situación que nos obliga a tomar tan difícil decisión?

Si bien la competencia entre ambas potencias por la hegemonía del mundo se viene intensificando, esta se encuentra en una etapa inicial (incluso América Latina no adquiere tanta importancia en esta dinámica como otras regiones emergentes). Todavía el orden multipolar –ciertamente con primacía estadounidense– permite a un país como el Perú construir vínculos y mantener relaciones con China y EE.UU., lo cual ha logrado que se consoliden como nuestros dos principales socios comerciales.

"Resulta evidente que nuestro país no puede darse el lujo de tener que elegir entre ambos países".

Resulta evidente que nuestro país no puede darse el lujo de tener que elegir entre ambos países. El gobierno peruano hace referencia a la importancia de desarrollar una "neutralidad activa", la misma que no solo significa mantenerse al margen de la dinámica que se está desarrollando entre China y EE.UU., sino también tomar posición en aquellos aspectos que tengan relevancia para los intereses del país.

A manera de ejemplo, en el conflicto en Ucrania, el Perú ha buscado no posicionarse con ninguno de los bandos, cuestionando el accionar ruso al igual que la mayor parte de las potencias occidentales, pero no apoyando la implementación de sanciones contra Rusia, posición que se acerca más a la planteada por China respecto a este tema.

Cierto es que además del concepto de "neutralidad activa", surgen otros como el "no alineamiento activo", "ambigüedad estratégica" o el de "hedging", todos los cuales nos pueden ayudar a comprender las posibilidades que tienen nuestros países en un entorno internacional tan complejo. No obstante, si el mundo comienza a transitar hacia una estructura bipolar, tal y como vaticinan muchos expertos, las reglas de juego van a cambiar. Este nuevo orden no va a ser igual que la Guerra Fría, pero va a expresar una fractura que hará muy difícil que podamos seguir manteniéndonos al margen.

PARA EL PRÓXIMO MES. Todo indica que el monto de la CTS estaría libre recién en junio, cuando el ministerio de Trabajo haga el reglamento de la norma aprobada por el Congreso.

Cómo fue la aprobación de esta medida en el Pleno

- El 17 de abril, pese a la oposición del Ministerio de Economía y otras entidades financieras, el Pleno del Congreso aprobó el dictamen de la Comisión de Trabajo que autorizó el retiro del 100% de la CTS.
- Fueron 97 votos a favor, seis en contra y dos abstenciones los que convalidaron esta decisión.
- La presidenta de la Comisión de Trabajo, Elva Julón, enfatizó que esta medida busca otorgar liquidez a los trabajadores frente al alza del costo de vida y el escenario de incertidumbre mundial que afectaría a nuestro país por la guerra arancelaria iniciada por Donald Trump. "Esto tendrá un impacto en la economía nacional", aseguró.

Promulgan ley que permite disponer del 100% de la CTS hasta el 2026

FONDOS LIBRES. BCRP afirma que retiros no tendrán mayor impacto económico porque "la CTS ha perdido su rol como seguro de desempleo tras cinco años de retiros continuos"

Aarón Ramos / Diego Alva

El Ejecutivo promulgó la ley 32322 que permite el retiro del 100% de la CTS hasta el 31 de diciembre de 2026. La norma aprobada por el Congreso y publicada hoy en el boletín de Normas Legales de El Peruano establece de manera excepcional que los trabajadores puedan disponer del total de este dinero.

También precisa que se podrá efectuar retiros parciales del 50% y que aquellos empleados diagnosticados con cáncer o enfermedad terminal -que sean debidamente acreditados por su empleador- tendrán la posibilidad de liberar su dinero en cualquier momento.

"Se autoriza, por única vez y hasta el 31 de diciembre del 2026, a los trabajadores comprendidos en los alcances del Decreto Legislativo 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo 001-97-TR, a disponer libremente del 100% de los depósitos por Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) efectuados en las entidades financieras y que tengan acumulados a la fecha de disposición", señala la ley.

Una vez promulgada la norma empieza a correr el plazo para que el Ministerio del Trabajo establezca el reglamento para el retiro de la CTS. Para ello tiene un periodo máximo de 30 días, por lo que en caso extremo esto efectuaría a partir del 9 de junio de 2025.

La Compensación por Tiempo de Servicios es un derecho esencial para los trabajadores formales que cumplen con requisitos específicos en su empleo. Este beneficio se abona dos veces al año, específicamente en mayo y noviembre. El monto a recibir se determina en función del tiempo trabajado durante el semestre y del régimen laboral aplicable a la empresa.

La norma atañe a todos los trabajadores del sector privado. El monto de la CTS debe ser depositado por el empleador hasta el 15 de mayo como fecha máxima. De lo contrario, las empresas son pasibles de una infracción grave que conlleve a una multa de Sunafil, de acuerdo con el número de trabajadores afectados. Estas pueden ir desde los S/556,5 hasta los S/134.318.

> "A más tardar, el 9 de junio estaría el reglamento para el retiro de la CTS. Esa es responsabilidad del ministerio de Trabajo".

> "Los bancos han dejado de considerar estos depósitos como una fuente estable de fondeo a largo plazo".

La opinión del BCR

Adrián Armas, gerente central de Estudios Económicos del Banco Central de Reserva (BCRP) consideró que la ley que autoriza nuevamente el retiro de la CTS no tendrá un impacto económico relevante, debido a que desde el 2020 ya se vienen autorizando retiros de manera continua.

"El impacto no va a ser mayor porque ya son cinco años, desde el Covid de 2020, en los que la CTS ha dejado de tener el rol de seguro de desempleo que tuvo históricamente", indicó.

Así, la medida que permite el retiro del 100% de la CTS hasta 2026 se suma a una serie de normas aprobadas desde la pandemia que han debilitado el fondo de protección frente al desempleo. "Ese instrumento ha desaparecido en los últimos cinco años", advirtió.

Armas explicó que no habrá mayor impacto porque las entidades financieras como los bancos "han dejado de considerar estos depósitos como una fuente estable de fondeo a largo plazo", lo que afecta directamente la disponibilidad de créditos como los hipotecarios.

"La CTS por ser un depósito que los trabajadores deben usar en situación de desempleo, ya no existe. Los motivos que justificaron su liberación durante la pandemia ya no están presentes", agregó. ◆

Afirman que eliminación de programas ministeriales amenaza estabilidad laboral

PROTESTA. La CGTP y CUT se manifestaron en contra del anuncio del MEF de extinguir 14 programas de diversos ministerios. Gremios consideran que esta medida va contra los derechos de los trabajadores. Jornada del 14 de mayo recogerá esta preocupación.

Daniel Tapia

El reciente anuncio del ministro de Economía, José Salardi, respecto a la extinción de 14 programas de diversos ministerios ha generado el rechazo de los trabajadores agrupados en la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT).

A través de pronunciamientos, ambos gremios han considerado que esta medida amenaza la estabilidad laboral y los derechos de los trabajadores contratados para ejercer funciones en dichos proyectos. En total, 7.000 empleados bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS) serían despedidos.

Para la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE), la decisión del MEF carece de sustento técnico y responde a una estrategia de despido camuflado de estos servidores públicos. Y es que los argumentos del Ejecutivo para modernizar el Estado y fomentar el ahorro de S/2.500 millones para este año, tendrían como trasfondo el recorte de derechos.

"La CITE exige el respeto a los derechos laborales de los trabajadores CAS y rechaza el despido camuflado y arbitrario de estos servidores públicos. Nos movilizaremos en defensa de los trabajadores CAS y no permitiremos este abuso", señalaron.

En conversación con **La República**, Julio César Bazán, Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT), sostuvo que cualquier tipo de reestructuración o formación de entidades en el Estado peruano, debería hacerse en estricto cumplimiento y respeto al diálogo social con los trabajadores.

"Bajo el argumento de fomentar el ahorro o modernizar el Estado, no se pueden imponer medidas a costa de los derechos laborales. La creación de una Unidad Central de Inversión Pública no debe ser excusa para desmantelar programas que benefician a las comunidades y que representan el esfuerzo de muchos trabajadores", enfatizó.

Por su parte, Gerónimo López, secretario general de la CGTP, consideró que el origen de este tipo de anuncios del MEF responde a una agenda concertada con el sector empresarial. Prueba de ello es que el primer paso fue la implementación progresiva de un paquete de 402 medidas que buscan eliminar las barreras burocráticas y facilitar las inversiones en nuestro país. Precisamente, el 60% del conocido "shock desregulatorio" será aprobado por el Ejecutivo hacia la quincena de mayo.



REACCIÓN. Ayer por la mañana, los gremios protestaron frente a la sede del Ministerio de Vivienda.

Defienden programa de vivienda rural

- Para la abogada del Instituto de Desarrollo Urbano-CENCA, Esther Álvarez, los programas de Vivienda Rural y Mejoramiento Integral de Barrios no deberían ser suprimidos, ya que sus beneficiarios son las familias más pobres del interior y las zonas urbanas del país. En esa línea, indicó que el MEF debe aclarar cuál será el modelo de gestión de la nueva Unidad Central de Inversión Pública.
- "No se puede tener un enfoque centralista y solo bajo la mirada empresarial de ajustar precios. Eso no ayuda al desarrollo económico local ni a fortalecer los gobiernos locales", dijo.

7
mil empleados del régimen CAS serían despedidos si se aprueba la reforma del MEF, según los gremios.

12
mayo es la fecha en la que Gustavo Adrianzén y José Salardi acudirán al Congreso a explicar esta medida.



AYACUCHO. Protesta en contra de medida del MEF.

Agenda unilateral

"Están tomando decisiones unilaterales, sin convocar a los trabajadores. Primero, han metido propuestas de contrabando en el llamado shock desregulatorio para atentar contra los derechos laborales. Por ejemplo, plantean derogar los decretos supremos N.° 001-2022-TR y N.° 014-2022-TR, los cuales están judicializados. Ahora, con esta nueva medida buscan justificar despidos", refirió.

Ante la amenaza a la estabilidad y la violación de derechos laborales, tanto la CUT como la CGTP vienen coordinando con sus bases sindicales para convocar acciones de protesta contra el impacto que tendría la eliminación de 14 programas ministeriales. Por lo pronto, anunciaron que, dentro de la plataforma de la jornada nacional de lucha del 14 de mayo, se incorporará este tema.

Las comisiones de Trabajo y Presupuesto del Congreso convocaron para este lunes 12 de mayo al Presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, al ministro de Economía, José Salardi, y al jefe de la Autoridad Nacional de Infraestructura Hernán Yaipén, con el propósito de que expliquen el marco normativo y competencial que sustenta la extinción y traslado de 14 programas públicos a la ANIN.

De acuerdo con el documento al que accedió este medio, se tiene previsto abordar el impacto que tendría esta medida en los contratos de los trabajadores que vienen laborando en dichos programas, así como el plan de transición y reubicación para los afectados. De igual forma, los funcionarios de gobierno deberán informar acerca de las iniciativas que se han adoptado para que los proyectos de inversión mantengan su ejecución, financiamiento y programación presupuestal. ♦


INFORMACIÓN. De acuerdo a ley, los bancos están obligados a decirle claramente a sus clientes razones de denegatoria.

Implica costos y canales adecuados

- El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) indica que además de los costos de la evaluación crediticia se suma la complejidad en implementar canales físicos o virtuales para hacer efectiva la respuesta al cliente.
- "La medida propuesta podría conducir a posteriores solicitudes de reconsideración o incluso a reclamos, agregando más costos a las entidades financieras, y afectando a la libre contratación entre usuarios y dichas entidades", indicó dicha institución.

7
días hábiles tienen de plazo las entidades financiera para dar su respuesta sobre los créditos negados.

60
días tienen las entidades para adecuarse desde la entrada en vigencia de la resolución.

Bancos y cajas deben informar por qué niegan créditos

MEDIDA. Bancos, cajas o financieras tienen plazo de adecuación de 60 días a partir de la vigencia de la resolución publicada por la SBS. ASBANC indica que ya hay mecanismos para esa finalidad.

Aarón Ramos

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) publicó la resolución N° 01089-2025, mediante la cual modifica el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero e incorpora una nueva infracción en el reglamento.

A partir de esta norma, los bancos, cajas municipales, cajas rurales y financieras que denieguen una solicitud de crédito deberá informar al solicitante, si este lo requiere, las razones específicas del rechazo, salvo que se trate de criterios relacionados con normas prudenciales emitidas por la SBS.

La respuesta deberá ser entregada en un plazo máximo de siete días hábiles, a través de los canales previamente establecidos por la empresa y comunicados al usuario. La medida da cumplimiento a lo dispuesto a la Ley N° 32294, publicada hace un mes, que reforma el derecho de los usuarios a recibir información clara y oportuna ante una denegatoria de crédito.

Además, la resolución incorpora como infracción leve el incumplimiento del plazo para responder al usuario, lo que podrá dar lugar a sanciones por parte de la SBS. Las entidades financieras tendrán 60 días para adecuarse a esta nueva obligación desde la entrada en vigencia de la resolución, que será al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Opiniones en contra

Recordemos que sobre esta ley, la SBS expresó su postura en contra al argumentar que las empresas financieras ya se encuentran obligadas a ser diligentes en la información que proporcionan a los usuarios sobre productos y servicios ofrecidos, incluyendo los requisitos para la aprobación de créditos.

> "La medida propuesta agregaría costos operativos adicionales, crearía una etapa al proceso de decisión".

La Asociación de Bancos del Perú (Asbanc), argumentó que la obligación de justificar cada negativa de crédito generaría una carga operativa para las entidades financieras, lo que devendría en un encarecimiento de los créditos. En contraposición a la ley publicada, indican que el marco legal actual ya establece mecanismos de comunicación para informar a un cliente sobre el resultado de la evaluación crediticia realizada a su solicitud, "más ello no está atado a formalidades engorrosas como las planteadas".

Para el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), las entidades financieras realizan un proceso de evaluación crediticia del cliente que implica una serie de costos, por ejemplo, la búsqueda y recopilación del deudor para medir su capacidad de pago. "La medida propuesta agregaría costos operativos adicionales, pues crearía una etapa adicional al proceso de decisión", sostienen.◆

BCR reduce tasa de referencia a 4,50% luego de tres meses de pausa

Aarón Ramos. El directorio del Banco Central de Reserva del Perú sorprendió al reducir la tasa de interés de referencia de 4,75% a 4,50% en mayo, luego de tres meses consecutivos sin movimiento. Esta reducción se da en contra de los pronósticos del Banco de Crédito del Perú (BCP), que en su último reporte macroeconómico anticipaba que el recorte de tasas se produciría al cierre de año.

Así, el tipo referencial –indicador que rige los créditos que ofrecen los bancos en el mercado peruano– está cerca al nivel estimado como neutral y futuros ajustes estarán condicionados a la nueva información sobre la inflación y sus determinantes, sostiene el ente emisor.

El BCRP recordó que en abril, la tasa mensual de inflación total fue 0,32% y la de inflación sin alimentos y energía marcó 0,14%. De acuerdo con lo esperado por el BCRP, la tasa de inflación a 12 meses aumentó de 1,3% en marzo a 1,7% en abril.

Según afirma la autoridad monetaria, en abril, los indicadores de situación actual y de expectativas sobre la actividad económica del país mostraron un ligero deterioro respecto al mes previo. Sin embargo, la mayoría de los indicadores se mantuvieron en el tramo optimista, en un contexto en el que la actividad económica se ubica alrededor de su nivel potencial.


TASA. En abril la tasa mensual de inflación total fue 0,32%.

Sobre el escenario externo, el BCR advierte que las expectativas de inflación en varias de las principales economías, en particular en Estados Unidos, han sido influidas por el aumento de las tensiones comerciales. En este contexto, asegura que la convergencia prevista de la inflación hacia su meta podría ser más lenta que lo esperado.

COMPROMISO

- **Atención.** El BCRP se encuentra atento a la nueva información referida a la inflación y sus determinantes.
- **Acción.** "El Directorio reafirma su compromiso de adoptar acciones necesarias para mantener la inflación en el rango meta", dice el comunicado.

"Las perspectivas de la actividad económica mundial se han deteriorado como resultado de las medidas restrictivas al comercio exterior, con un sesgo a la baja por la alta incertidumbre sobre sus efectos sobre la economía global. En este contexto, se mantiene la volatilidad en los mercados financieros", manifestó.

Adrián Armas, gerente central de Estudios Económicos del BCRP, indicó que "en flujo de capitales no se ha visto mayor impacto, en cuanto al tipo de cambio, se ha visto recientemente un dólar que se ha venido debilitando". Por otro lado, sostuvo que en términos de intercambio, las cotizaciones de productos de exportación de Perú en minerales se mantienen en niveles elevados.◆

DaTec



¿GOOGLE ENCONTRÓ CÓMO EVITAR LAS ESTAFAS TELEFÓNICAS?

Las estafas bancarias son muy habituales en los smartphones, pero el gigante tecnológico buscaría evitarlas con su próxima gran actualización.

Martín Reyes

¿Te ha pasado en algún momento que intentaran estafarte a través de una supuesta llamada de tu entidad bancaria o mediante algún mensaje sospechoso? Resulta que ese tipo de estafas son las más frecuentes y están a la orden del día.

Lo cierto es que por el mismo riesgo enorme que representan, ahora se filtró en el portal Xataka Android que Google quiere proteger a los usuarios de dispositivos Android con una función que se integrará de forma nativa en el software más utilizado del mundo. La detección de estafas bancarias mediante llamadas tendría su estreno inminente este mes.

Debido a la importancia de este tipo de dispositivos y toda la información sensible que almacenan, es necesario prestar especial atención a todo lo que encontremos sospechoso y que pueda inducir en caer en una estafa. Por eso es de agradecer que Android pueda contar con herramientas para evitar los fraudes y una última novedad ya se encontraría en su código.

Los pasos para 'cometer' estafas pueden variar, pero la estructura básica suele ser la misma: una llamada que apela a la urgencia, engaño para otorgar acceso a la cuenta o descargar archivos y termina en el vaciado del dinero.

Como revelaron desde Android Authority, tras un análisis de los Play Services en su última versión, Google ha introducido una forma de detectar el acceso a los datos bancarios durante una llamada. La función, que se denomina a nivel de código como "BankScamCallDetectionService" (Servicio de detección de llamadas bancarias fraudulentas), podrá identificar que una aplicación bancaria se ejecuta en segundo plano durante una llamada de alguien que no se encuentra en la agenda de contactos. En caso de detectarse un caso positivo, el dispositivo te avisará de un posible fraude para así alertarte de los riesgos de seguir hablando con el posible estafador. También, Android ofrecerá la opción de cortar la llamada y reportar el número de teléfono.

Además, se tendrá una lista de apps bancarias para analizarlas en segundo plano. Ese listado se podrá renovar mientras más bancos sean propensos a sufrir estafas.

Dado que es una novedad ya lista para entrar en vigencia, y estando a escasos días de ver el estreno oficial de Android 16, lo lógico sería esperar que el bloqueo de estafas bancarias llegará a los móviles por actualizarse. Sin embargo, la protección se integrará también en todos los Android que puedan actualizar los Servicios de Google Play: desde Android 6 en adelante.

Seguramente Google lo oficializará durante la próxima conferencia de Android, The Android Show, proyectada para el 13 de mayo. Será una de tantas novedades, porque se esperan varias revelaciones útiles, incluso con IA. ✦

LO NUEVO

Algunos de los más recientes lanzamientos que se anunciaron para el mercado tecnológico.

Xiaomi 15 Ultra
S/ 5.499

OPPO Reno 13 F
S/ 1.999

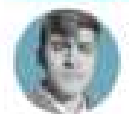
Samsung Galaxy S25 Ultra
S/ 5.699

Huawei Mate XT Ultimate Design
S/ 11.999

Samsung Galaxy A56
S/ 1.399

ENFOQUE

¿TU SMARTPHONE ESTÁ INFECTADO?



Martín Reyes
Periodista de Tecnología



Si has descargado algún APK de una fuente desconocida, es probable que un hacker logró acceder a tu sistema sin levantar alertas. De ser así, entonces es importante que aprendas a detectar los virus en tu dispositivo para evitar posibles riesgos de ciberseguridad.

Por ejemplo, puedes notar la presencia de infiltrados si se da consumo excesivo de la batería de forma abrupta, sin que se ejecuten más apps de lo normal. También hay programas con virus o spyware que pueden activar funciones de tu smartphone sin avisarte y sin tu consentimiento. Para ello, siempre revisa los permisos y funciones que se ejecutan. ✦



TOP 5 POTENCIA

1. iQOO 13
2. Red Magic 10 Pro
3. Vivo x200 pro
4. Xiaomi 15 Ultra
5. Poco F7 Ultra



RETRASOS. Aeropuertos Andinos del Perú (AAP) avisó de forma tardía a la Policía sobre la sospecha, según precisan autoridades de la PNP. Los pasajeros sufrieron esa demora en dar la alarma.

Cancelan vuelos en Arequipa por alerta de bomba

SOSPECHAS. Vuelos se suspendieron 5 horas por temor a posible material explosivo. Bajaron a viajeros de aviones sin sus equipajes, lo que resultó en falsa alarma. Pasajeros resultaron afectados por la demora. Jefe policial afirma que hubo fallas en dar la alarma.

Wilder Pari y Camila Salinas

Una falla en el protocolo de seguridad del aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa, generó una falsa alarma de explosivo la mañana de este 9 de mayo. Ello paralizó las operaciones de la terminal aérea por 5 horas afectando a más de 2 mil pasajeros. El jefe de la Región Policial Arequipa, general PNP Olger Benavides, cuestionó al personal de Aeropuertos Andinos del Perú (AAP), empresa que administra el recinto.

El hecho se inició debido a que personal de AAP avisó de forma tardía a la Policía la visualización de un objeto sospechoso de explosivo (granada) dentro de un equipaje. Según el general Benavides, el material dudoso se divisó en el escáner del aeropuerto a las 7.27 a.m., pero recién se avisó a la comisaría del aeropuerto a las 8.30 a.m. "Si había una sospecha, esa mochila debió quedar inmovilizada para que nuestro personal especializado haga el registro y no hubiéramos tenido todos estos inconvenientes", expresó Benavides.

Pasajeros fueron bajados

Por el aviso tardío, el equipaje ya había sido subido a la aeronave. Sin embargo, en ese momento había dos aviones a punto de partir hacia Lima, los vuelos JA3000 de Jetsmart y LA2112 de Latam. Ya con la presencia de agentes policiales, se inmovilizó ambos vuelos pues no se sabía dónde estaba el objeto sospechoso. Se hizo descender a sus 338 pasajeros y se volvió a revisar el equipaje de todos.

El jefe de la Región Policial Arequipa, remarcó que no se halló ningún material explosivo, lo más parecido era el tensiómetro de una estudiante de medicina, pasajera del vuelo de Latam. "Acá alguien ha fallado en hacer esta alarma que nos ha generado todo esto", enfatizó.

Añadió que se reunirá con las cabezas de AAP para determinar el por qué de la negligencia del personal del aeropuerto.

En un comunicado, Aeropuertos Andinos del Perú señaló que el terminal aéreo Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa realizó la activación de su Protocolo de Emergencia de Seguridad, debido a que detectaron un equipaje con un elemento "de características similares a un explosivo". "Como parte de este procedimiento de seguridad, hemos coordinado con las autoridades correspondientes la suspensión temporal de operaciones aéreas", se precisó.

Latam Airlines comunicó que un vuelo que operaba la ruta Arequipa - Lima fue aislado junto a un avión de otra aerolínea debido a dicha alerta.



DEMORA. Operaciones se retomaron recién a la 1.30 p.m.



PESQUISA. Expertos policiales revisaron los equipajes.

"Las operaciones en el aeropuerto de Arequipa se empezaron a normalizar recién a las 1.30 de la tarde".

Se retrasaron 16 vuelos

La situación de falsa alarma canceló y retrasó 16 vuelos (entre salidas y llegadas), dejando a los pasajeros varados y con malestar, sobre todo porque no tenían información sobre el motivo de la suspensión de operaciones. Recién cerca de las 10.00 a.m. hubo un pronunciamiento oficial de AAP y después de Latam.

Lo ocurrido afectó a pasajeros que tenían diferentes urgencias para viajar. Fue el caso de Francisco Gamarra (67), quien debía trasladar a su esposa para una cita médica mañana en la ciudad de Lima. Tenía temor por perder la consulta médica en caso no llegara a tiempo a la capital. "Ella (su esposa) tenía que hacerse ver en la clínica, para mañana era la cita. Nos dicen esperemos, pero no sabemos nada", reclamó el pasajero.

Personajes conocidos de la política y el espectáculo también estuvieron afectados por los retrasos, entre ellos los aspirantes presidenciales Alfredo Barnechea y Carlos Álvarez.

Las operaciones en el aeropuerto de Arequipa se empezaron a normalizar recién a las 1.30 p.m. Los viajes anteriores fueron reprogramados.

Aunque se trató de una falsa alarma de bomba, el daño a los pasajeros ya estaba hecho.

Entró en vigencia toque de queda en 3 distritos de Pataz

ESTADO DE EMERGENCIA. Medida se dará entre las 6 p.m. y las 6 a.m. en los distritos de Pataz, Parcoy y Tayabamba. Ministerio del Interior envió 1.000 policías a las zonas.



AGENTES. El gobierno de Boluarte envía contingente policial para otro estado de emergencia en Pataz. No hay otras respuestas.

Carlos Contreras Chipana

Esperan que, esta vez, haya resultados eficaces. Luego de que el Gobierno oficializara la prórroga, por 30 días, del estado de emergencia en Pataz, ayer viernes entró en vigencia el toque de queda en tres distritos de dicha provincia de La Libertad, los cuales vienen siendo atacados por las organizaciones criminales vinculadas a la minería ilegal y el cobro de cupos.

De esta manera, el toque de queda se aplicará desde las 6 de la tarde hasta las 6 de la mañana en los distritos de Pataz, Parcoy y Tayabamba, con la finalidad de que los militares y policías enfrenten las acciones terroristas mientras los ciudadanos se encuentran en sus domicilios. Por ello, han quedado suspendidos los derechos relativos a la inviolabilidad de domicilio, la libertad de tránsito y la libertad de reunión, se lee en el Decreto Supremo n° 060-2025-PCM.

La norma señala también que quedan exceptuados de la inmovilización social obligatoria los trabajadores que prestan servicios esenciales en Pataz, como salud, agua, saneamiento, vigilancia y seguridad, así como energía eléctrica, gas, combustibles, telecomunicaciones, limpieza pública, recolección de residuos sólidos y servicios funerarios.



EMERGENCIA. Hay malestar por la suspensión de derechos.

Diez estados de emergencia sin resultados

- En Pataz se han aplicado diez estados de emergencia que no han dado resultados. La Poderosa, además, viene registrando 39 asesinatos y la voladura de 17 torres de alta tensión en los últimos cuatro años.
- "El Gobierno ha optado por la retórica fácil y demagógica: la intervención de tropas para enfrentar esta 'guerra'. La historia ha demostrado que esto es un error", dijo el exministro del Interior, Rubén Vargas.

"Se permite el funcionamiento de farmacias y boticas, así como el desplazamiento peatonal o vehicular de personas que requieran atención médica urgente o necesiten adquirir medicamentos", precisa el mencionado decreto.

Enviarán 1.000 policías

Desde ayer viernes, las Fuerzas Armadas asumirán el control del orden interno de esas tres jurisdicciones con el apoyo de la PNP, con lo que se conformará el Comando Unificado en la provincia de Pataz.

"La Policía Nacional está desplegando 1.000 efectivos de unidades especializadas que garantizarán la seguridad en los sectores atacados por la minería ilegal y el crimen organizado", informó el Ministerio del Interior. Así, se pasará de 400 a 1.000 agentes del orden.

El Ministerio de Defensa también precisó que las Fuerzas Armadas incrementarán su contingente, actualmente conformado por 100 militares, con el objetivo de ejecutar patrullajes en socavones y bocaminas.

El decreto supremo indica además que se ha establecido la suspensión del derecho a la libertad de tránsito para el desarrollo de las actividades mineras en Pataz, Parcoy y Tayabamba. Este es un tema que ha generado cuestionamientos, como el de la minera Poderosa, por las pérdidas económicas.

Ante ello, el ministro de Energía y Minas, Jorge Montero, tuvo que salir a aclarar que esa medida no involucra a las empresas formales.

"Las empresas que no estén formalizadas deberán suspender sus actividades y suministro en los próximos 30 días", dijo.

Boluarte llega a Pataz

Se debe indicar que las medidas se han aprobado luego de que se reportara el asesinato de 13 trabajadores de seguridad de la empresa R&R, la cual prestaba servicios a la minera Poderosa.

Precisamente, hasta ese lugar llegó la presidenta Dina Boluarte en el marco del estado de emergencia. Sin embargo, había malestar entre los ciudadanos y mineros. ♦



VÍCTIMA. Eduardo Garcés, de 26 años, baleado en Mi Perú.

Cinco crímenes sacuden Lima y el Callao en menos de 24 horas

URPI. Los crímenes en el país continúan. En menos de 24 horas, cuatro personas fueron asesinadas en Lima y Callao.

George Anderson Núñez Castañeda, de 25 años, fue asesinado a balazos en la urbanización San Gabriel Bajo, en Villa María del Triunfo. La víctima, que se disponía a empezar su jornada laboral, fue atacada por un sicario frente a la casa de su jefe. Testigos reportaron más de diez disparos.

En tanto, un joven de 26 años, identificado como Eduardo Garcés García, fue hallado sin vida en un parque del sector 8 del distrito de Mi Perú. La víctima presentaba un impacto de bala en la cabeza y fue descubierto por el personal de limpieza. En tanto, Luis Enrique Rosales Otooy (34), reciclador, fue asesinado de 10 balazos en Puente Piedra, a pocos metros de su vivienda. Sicarios lo obligaron a bajar de su vehículo y luego le dispararon varias veces. El viernes se halló el cuerpo sin vida de una mujer en la Panamericana Norte, cerca al acceso a la urbanización Los Pinos, Huacho. La víctima tenía los pies atados y su cabello había sido rapado. ♦

LA CLAVE

- Dennis Aaron Escarate Olaltora (21) fue asesinado mientras caminaba por el jirón Los, Urb. Tarapacá, Callao. Ocurrió a las 11 de la noche.

Atacan bus desde una moto en San Martín de Porres

Gabriela Coloma. En horas de la tarde del viernes 9 de mayo se produjo un ataque a un bus de la empresa ETVASA, cuando se encontraba por salir de su terminal terrestre ubicado en el distrito de San Martín de Porres. El chofer, quien observó a una moto que perseguía su unidad de transporte, decidió continuar con el viaje hasta llegar al último paradero ubicado cerca al óvalo Canta Callao. Durante el tiroteo, una mujer embarazada cayó al suelo producto del pánico generado por los disparos. Se ha reportado a un pasajero herido. Según versiones, la empresa habría estado recibiendo amenazas. Expertos de la Policía Nacional investigan todos los hechos. ♦


ESCÁNDALO. Subgerente de Fiscalización, Geraldo Holguín, viene investigando este bochornoso hecho.

Red enquistada en la Municipalidad de Chiclayo vendía información

INVESTIGACIÓN. El subgerente de Fiscalización, Geraldo Holguín, señaló que varios trabajadores son investigados y se busca identificar a más involucrados.

Emmanuel Moreno

Grave. El subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCH), Geraldo Holguín, denunció que existiría una presunta organización criminal enquistada en esta institución, dedicada a filtrar información de operativos y omitir sus acciones funcionales para beneficiar a dueños de discotecas e infractores.

Esta hipótesis se teje luego de que a un fiscalizador identificado como Omar Vallejos se le encontraron conversaciones de WhatsApp en las que otorga información sensible sobre futuras intervenciones a discotecas y bares que no cuentan con licencia, a cambio de pagos que iban desde los 200 hasta los 500 soles. El hallazgo se realizó cuando el edil dejó abiertos sus chats en una de las computadoras de la sede.

"En los chats se ha encontrado que evidentemente se ha estado filtrando información de los operativos y que (el fiscalizador) daba facilidades a ciertos dueños de locales para que sigan funcionando y no se respete la clausura (...). Se han evidenciado dádivas desde 200 hasta 500 soles por el hecho de no intervenir o no imponer la papeleta", declaró Holguín para **La República**.

El subgerente precisó que en este caso se ha separado temporalmente a Vallejos hasta que se determine su responsabilidad administrativa. De igual forma, otros dos ediles fiscalizadores identificados como Raúl Bravo y Zaida Ñiñope fueron rotados a otras áreas al sospecharse su participación en dichas faltas y son investigados. En tanto, se busca determinar si existen más implicados en esa red.

Los chats no mienten

• Los diálogos con aparentes dueños o conductores de establecimientos nocturnos muestran acuerdos para que el fiscalizador no imponga nuevas multas a locales que ya han sido clausurados y reabren sin levantar las observaciones.

"Además, con personal de GDU, se ve (que Vallejos) coordinaba para que intervengan obras que no tenían licencia de construcción y de alguna manera favorecían a los infractores (...). No podríamos descartar que se trate de una organización criminal, porque no solo involucra a trabajadores de la municipalidad, sino a otros actores externos", concluyó.

En Iquitos, soldado denuncia agresión por salir de cuartel militar

Yasmin Araujo. El soldado Pieer Fernando Torres Soria, de 21 años, denunció ante la policía haber sido agredido físicamente por parte de un suboficial, porque se había retirado de la base del Ejército Peruano del Glorioso Ayacucho por los constantes maltratos. El hecho se registró este último jueves en la localidad de San Antonio del Estrecho, en la provincia Putumayo, Loreto.

Según la denuncia presentada, un suboficial de primera de apellido Rengifo, intentó regresarlo a la fuerza, posteriormente lo habría golpeado en varias ocasiones con su rodilla, ocasionándole lesiones en el cuerpo y una herida abierta en la frente.

Los familiares de la víctima señalaron que fueron los vecinos quienes defendieron al joven soldado cuando estaba siendo agredido, ya que el presunto agresor se encontraba acompañado por otro miembro del Ejército del Perú, por lo que decidieron dejarlo y huir del lugar.

EL DATO

• **Padre molesto.** "Esto no tiene que quedar así, ellos piensan que Pieer no tiene familia, porque muchos soldados que son agredidos no se atreven a denunciar por el miedo a ser castigados", dijo Fernando Torres.

Algunos moradores de la localidad San Antonio del Estrecho, grabaron el momento cuando el denunciado y su acompañante se retiraban, videos que fueron presentados ante las autoridades.

Pieer Torres, con el apoyo de los ciudadanos, decidió asentar la denuncia correspondiente en la dependencia policial El Estrecho. Sin embargo, por miedo a represalias viajó a Iquitos para continuar con las diligencias y presentarse al médico legista del Ministerio Público.


VAN A SEGUIR. Padre del soldado muestra las pruebas.

Comerciantes arequipeños esperan recuperar ventas por el Día de la Madre

Piero Velásquez. En el mercado Andrés Avelino Cáceres de Arequipa, el dirigente Rubén Rojas manifestó que hay buenas expectativas, aunque la posibilidad de alcanzar las cifras de ventas previas a la pandemia es bastante difícil.

Rojas contó que durante las últimas fiestas de Navidad y Año Nuevo, muchas personas salieron a las calles, pero en su mayoría solo para observar sin realizar compras.


RETO. Lo tradicional debe ir acorde a los tiempos que corren.

"Este año tampoco llegaremos a los niveles de ventas previos a la pandemia debido a la actual situación económica de la población, lo cual sigue impidiendo nuestra recuperación", comentó.

La digitalización (la cual se ha visto acelerada por la pandemia) ha originado un cambio radical en los procesos comerciales. Además, las importadoras y tiendas (por lo general pequeñas) que compiten sobre todo a partir de ofrecer precios bajos se han ido consolidando. Actualmente, los consumidores se han decantado por el precio en detrimento de la calidad.

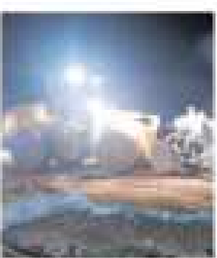
Este es el desafío de los comerciantes arequipeños.

Recuperan terreno que UNA reclama como suyo

Liubomir Fernández. El ambiente apacible que caracteriza a la orilla del Titicaca por la brisa fue interrumpido desde las 03:00 por el fuerte movimiento de maquinaria pesada del municipio Puno.

El área intervenida fue una hectárea de terreno que la Universidad Nacional del Altiplano de Puno cercó días atrás con calaminas.

"El municipio dividió que sea. Lo cierto es que ese terreno a orillas del lago es nuestro y lo vamos a defender cueste lo que cueste", dijo Paulino Machaca, rector de la Universidad Nacional del Altiplano (UNA), quien también dijo que el terreno es una donación que se hizo a la UNA en los años sesenta y que desde entonces les pertenece.


Entró la maquinaria pesada.

Franklin Mestas Chat, gerente de desarrollo urbano de la comuna puneña aseguró que el terreno es público y no permitirán que nadie tome posesión. Los estudiantes marcharán los siguientes días.



Dos atentados en lo que va de mayo

- Un ataque armado llevado a cabo por sujetos que vestían uniformes similares a los del Ejército dejó un saldo de 12 personas fallecidas en una zona rural de Ecuador. El hecho ocurrió cerca de la medianoche del jueves 17 de abril, durante una pelea de gallos en la comunidad de La Valencia, ubicada en la frontera entre Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas. La Policía Nacional confirmó el número de víctimas y reportó varios heridos.
- Las autoridades señalaron que los atacantes utilizaron fusiles automáticos para disparar contra el centenar de asistentes al evento.

TRAGEDIA EN ECUADOR. Los militares ecuatorianos fueron atacados con explosivos puesto por miembros de los grupos armados, ligados también al narco.

Militares asesinados en operativo contra minería ilegal

NARCOTRÁFICO CONTROLA RUTA. Las víctimas formaban parte de la Brigada de Selva 19 de Napo, del Ejército de Ecuador. Se responsabiliza al Comando de la Frontera.

Juan Gonzáles

Durante un operativo contra la minería ilegal realizado este viernes 9 de mayo, once militares fueron asesinados durante un enfrentamiento armado contra los Comandos de la Frontera, una organización criminal y disidente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), según informó la Fiscalía. Mediante un breve comunicado, la Fiscalía reveló que realizan las primeras diligencias y el levantamiento de cadáveres.

Un informe preliminar indica que los militares sufrieron un ataque con explosivos, lo que dejó varios heridos. Algunos de ellos fueron llevados a centros médicos en las provincias de Napo y Orellana. Hasta ahora, se aguarda un pronunciamiento oficial por parte del Ejército de Ecuador o del Ministerio de Defensa.

La Fiscalía informó que el ataque se relaciona con el grupo delictivo Comandos de la Frontera.

Este hecho ocurrió durante una operación de control minero que realizaba el Ejército del Ecuador en la zona del Alto Punino. Según las autoridades, los Comandos de la Frontera surgieron tras la desmovilización del frente 48 de las antiguas FARC.

Después del acuerdo de paz firmado en Colombia en septiembre de 2016, esta organización se volvió una de las amenazas más serias para la seguridad en la frontera con Ecuador.

La Policía Nacional confirmó que este grupo no solo trafica cocaína, sino que también está involucrado en secuestros, extorsiones y minería ilegal, según el portal Insight Crime.

La presencia de los Comandos de la Frontera en Ecuador se detectó por primera vez en 2020, cuando las Fuerzas Armadas hallaron un campamento en Sucumbíos con armas de alto poder y propaganda del grupo. Además, se sabe que mantienen vínculos con la banda criminal Los Lobos, que también opera en la minería ilegal dentro del país.

Dónde ocurrió el atentado

Alto Punino se ubica en la región amazónica de Ecuador y se caracteriza por el nacimiento de las riveras del río Punino. En esta área, las autoridades han detectado varias actividades de minería ilegal. En septiembre de 2023, más de 1.000 militares y policías realizaron un operativo en Punino Alto, en Orellana, y en Talag, en Napo, donde destruyeron campamentos ilegales y 15 retroexcavadoras.

Durante la intervención, los uniformados encontraron 1.000 galones de diésel, una bomba de succión y dos motores de agua utilizados en la minería ilegal. En febrero de 2024, se produjo otro enfrentamiento armado en Alto Punino, cuando militares localizaron un campamento de un grupo irregular. ♦

PAKISTÁN

Gobierno paquistaní acusa a India de atacar con misiles tres bases aéreas

AFP. El ejército de Pakistán acusó hoy sábado a India de atacar con misiles tres de sus bases aéreas, una de ellas cerca de la capital, en medio de los peores enfrentamientos en décadas entre estas dos potencias nucleares vecinas.

Desde el miércoles, cuando India bombardeó supuestos campos "terroristas" en Pakistán, los dos países del sur de Asia están inmersos en ataques cruzados con misiles, artillería y drones que han matado a más de 50 civiles.

Las hostilidades comenzaron con un atentado el 22 de abril en la parte india de la disputada región de Cachemira en el que murieron 26 turistas. Nueva Delhi responsabilizó del ataque a Islamabad, que rechazó las acusaciones.



TENSIÓN. Comunidad internacional pide evitar más misiles.

"La mayoría de misiles" fueron interceptados y "ningún activo aéreo" resultó dañado, afirmó Chaudhry. "Ahora simplemente esperen a nuestra respuesta", advirtió a las autoridades indias.

India y Pakistán han librado tres guerras a gran escala desde la partición británica. ♦

UCRANIA

Zelenski anuncia cumbre de líderes europeos

AFP. El presidente ucraniano Volodímir Zelenski anunció el viernes una cumbre de líderes europeos que apoyan a Kiev frente a la invasión rusa, prevista para el sábado en Ucrania.

"En Ucrania también nos estamos preparando para reuniones con los líderes de la coalición de voluntarios", declaró durante un discurso por videoconferencia con motivo de la reunión de los diez países de la JEF (Joint Expeditionary Force) en Oslo. "Mañana tendremos reuniones", añadió Zelenski.

"Necesitamos esta coalición, que debe ser lo suficientemente fuerte como para garantizar la seguridad conforme a nuestra visión común", subrayó el presidente ucraniano.

La llamada "coalición de voluntarios" agrupa a una treintena de países aliados de Ucrania bajo el liderazgo de París y Londres. ♦

Erick Pisconte Bohorquez.

No es usual que un equipo de provincia juegue de local en nuestra capital. Y la razón por la que hoy Atlético Grau recibirá a Alianza Lima en el Estadio Nacional por la jornada 12 del Torneo Apertura (3:30 p.m.) es porque no puede utilizar el Campeones del 36 de Sullana y el Mansiche de Trujillo por temas de seguridad. A ello se le suma este compromiso es catalogado como de alto riesgo debido a la cantidad de hinchas que convoca el elenco íntimo.

El equipo dirigido por Ángel Comizzo, exténico de Universitario, llega entonado luego del empate sin goles ante Gremio de Brasil por la Copa Sudamericana. Si bien las chances de acceder a la siguiente ronda son ya muy remotas, el elenco albo está seguro de sacar hoy una victoria que los acerque de mejor en el campeonato local. Raúl Ruidíaz será el atacante del conjunto piurano y estará junto al argentino Neri Bandiera. Rodrigo Vilca también será otra de las armas en ofensiva.

Los "Blanquiazules", en tanto, hoy la harán de visitante en un recinto donde se sienten cómodos. Paolo Guerrero no será tomado en cuenta debido a que fue expulsado en el último partido contra Cienciano, mientras que Carlos Zambrano también corrió la misma suerte. Hernán Barcos será el referente en el área y el juvenil Jhosue Velásquez reemplazará al "Káiser". Néstor Gorosito tampoco estará en el banquillo tras ver la tarjeta roja contra el elenco imperial.

Mientras que ayer se confirmó la sensible baja de Pablo Lavandeira, quien salió lesionado en el entretiempo de la derrota ante Sao Paulo por la Libertadores. El volante sufre un esguince de tercer grado del ligamento colateral externo y desgarro completo de tendón de bíceps femoral en la rodilla izquierda. Estará fuera por un periodo de 4 o 6 meses.

ALINEACIONES

Atlético Grau	Alianza Lima
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
DT: [illegible]	DT: [illegible]

Árbitro: [illegible]
Estadio: [illegible]
Hora: [illegible]

19
puntos tiene Alianza Lima en el Apertura y marcha quinto. El elenco piurano acumula 10 unidades.

1-1
terminó el partido entre Comerciantes Unidos y Binacional en el Germán Contreras Jara de Cajabamba.



¡Con sabor a CLÁSICO!

JORNADA 12. Con Raúl Ruidíaz en el ataque, Atlético Grau enfrenta a Alianza Lima en el Estadio Nacional (3:30 p.m.).

DESDE EL MEDIODÍA

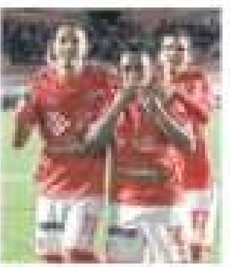
Cristal buscará la victoria ante Ayacucho FC en Huanta


Autuori mueve su equipo.

Erick Pisconte. Sporting Cristal está metido de lleno en la Copa Libertadores, donde tiene la oportunidad de acceder a octavos de final luego de un largo tiempo. La última vez que los celestes llegaron a la siguiente fase fue en el 2004 cuando enfrentaron a Boca Juniors y cayeron con un global de 5-3. Pensando en el partido del martes contra Cerro Porteño en el Estadio Nacional (7:30 p.m.), hoy los dirigidos por Paulo Autuori saldrán con un equipo alterno para enfrentar a Ayacucho FC en el Estadio Municipal Manuel Eloy Molina Robles de Huanta por la jornada 12 del Torneo Apertura (12:00 p.m.).

CLÁSICO DEL SUR

Cienciano recibe a Melgar en el Inca Garcilaso de la Vega


El "Papá" llega motivado.

Erick Pisconte. La victoria ante Caracas por la Copa Sudamericana (3-1) y el liderato del Grupo H con 6 puntos, ha dejado un buen ambiente en Cienciano, quien rápidamente debe voltear la página y enfocarse en el Torneo Apertura. Hoy el "Papá de América" recibirá en el estadio Inca Garcilaso de la Vega a FBC Melgar en el denominado "Clásico del Sur" (8:00 p.m.).

El elenco imperial moverá algunas piezas debido al último desgaste físico que ha tenido por el torneo continental. Los arequipeños, por su parte, saldrán con todo urgidos de una victoria. Por Liga 1 no ganan desde el 5 de abril (4-0 ante ADT).

Flores molesto por gol anulado

LAMENTO. Atacante de Universitario indicó que árbitro influyó en el resultado ante IDV

Erick Pisconte. Luego del amargo empate ante Independiente del Valle por la Copa Libertadores (1-1), rostros de incomodidad se vieron entre los jugadores de Universitario. Uno de ellos fue el de Edison Flores, quien se mostró molesto por la acción invalidada debido a que la pelota salió del campo.

Consultado por el resultado, el "Orejas" primero lamentó haber cedido puntos en casa y luego mostró su fastidio por el accionar del árbitro cuando le anularon el tanto.

"Tal vez en esa última jugada influyó el árbitro porque nos privó de tener dos puntos más en la tabla, pero tenemos que seguir trabajando y dar lo mejor en el siguiente partido. Hay un video de un hincha desde el sector de oriente en donde se ve claramente que la pelota no sale. Yo en ese momento ya estaba fuera, y no sé qué le habrán dicho al árbitro", declaró.

El defensor Matías Di Benedetto también alzó su voz de protesta e indicó que los perjudicaron. "Nos vamos tristes porque nos sentimos perjudicados. Era un gol legítimo", indicó.



TRABAJOS. Cremas volvieron ayer a los entrenamientos.



PARTIDO APARTE. Vinicius Jr. (RM) y Lamine Yamal (FCB) serán las armas en el ataque.

Una guerra sin cuartel

CLÁSICO. El Barcelona y Real Madrid alistan su mejor once para el partido del domingo en el estadio Olímpico de Montjuic. Robert Lewandowski sería una de las novedades.

Erick Pisconte Bohorquez

Restan tres jornadas para que concluya LaLiga española y el FC Barcelona tiene la primera opción para salir campeón. El elenco catalán suma 79 puntos y tiene cuatro de ventaja sobre el Real Madrid, su próximo rival este domingo en el estadio Olímpico de Montjuic. De ganar, el elenco catalán se pondrá a solo tres unidades de sumar un nuevo título liguero.

Si los dirigidos por el italiano Carlo Ancelotti logran llevarse la victoria, la diferencia respecto al Barza se acortará a uno y el campeonato quedará abierto hasta el final.

El equipo de Hansi Flick espera curar las heridas luego de la dolorosa eliminación de la Champions League sufrida el último martes a manos del Inter de Italia. Los azulgranas buscarán seguir con la 'paternidad' y así ganar su cuarto clásico consecutivo (antes lo hicieron por la Copa del Rey, Supercopa de España y por la jornada 11 de LaLiga).

Una de las novedades en el once del Barcelona sería el regreso en el ataque de Robert Lewandowski en lugar de Ferrán Torres.

En tanto, en tienda madridista saben que la tarea es difícil, pero confían en revertir. "LaLiga está en manos del Barcelona pero vamos a tener más oportunidades si somos capaces de ganar. Vamos a jugarlo con toda la confianza del mundo", dijo el italiano Ancelotti.♦

SABÍAS QUE...

■ **Opción.** La salida de Carlo Ancelotti del banquillo del Real Madrid es casi un hecho y Xabi Alonso, quien dejará el Bayer Leverkusen, es la principal opción.

TE VI EN TV

FÚTBOL • Premier League
Southampton vs. M. City
9:00 a.m. ESPN

FÚTBOL • Bundesliga
B. Múnich vs. M'gladbach
11:30 a.m. Disney+

FÚTBOL • Liga 1
Ayacucho FC vs. S. Cristal
12:00 p.m. L1 Max

FÚTBOL • Liga 1
A. Grau vs. Alianza Lima
3:30 p.m. L1 Max

FÚTBOL • MLS
Minnesota vs. Inter M.
3:30 p.m. Apple TV

FÚTBOL • Liga 1
Cienciano vs. FBC Melgar
9:00 p.m. L1 Max

CON EL BAYERN

Harry Kane alzará su primer campeonato

Erick Pisconte. Con el regreso de Manuel Neuer después de dos meses luego de una lesión muscular y del goleador Harry Kane, quien al fin levantará un trofeo tras varios fracasos, el Bayern Múnich alista la fiesta en el Allianz Arena para recibir al Borussia Mönchengladbach (11:30 a.m.) y adueñarse de la 'ensaladera' de la Bundesliga.

Este será su penúltimo compromiso (cierra de visita contra el Hoffenheim) del Bayern pensando en el Mundial de Clubes. Su debut será el domingo 15 de junio ante el Auckland City.♦

IPD trabaja en favor del deporte

MODERNIZACIÓN. Federico Tong se reunió con el coreano Daul Shin, experto en IA.

Redacción LR. Con el propósito de modernizar la gestión deportiva y migrar de un modelo tradicional en papel hacia un ecosistema digital eficiente y transparente, el presidente del IPD, Federico Tong, sostuvo una reunión con Daul Shin, director del Centro de Cooperación de Gobierno Digital de Corea, experto en inteligencia artificial y profesor de la Universidad Politécnica de Seúl.

"La inteligencia artificial aplicada al deporte es una prioridad en nuestra agenda. Apostamos por la automatización de procesos para mejorar los servicios al ciudadano, reducir la burocracia y construir un sistema deportivo moderno, inclusivo y eficaz", afirmó Federico Tong.

Las soluciones propuestas estarán orientadas en ejes estratégicos como: la implementación de herramientas de análisis de datos para la toma de decisiones; la incorporación de sistemas de automatización de procesos para mejorar la eficiencia; el desarrollo de plataformas de participación ciudadana que fortalezcan la transparencia; y el despliegue de soluciones de IA para la gestión de servicios públicos.♦

ACUERDO. Federico Tong junto al coreano Daul Shin.

Manchester City busca asegurar Champions

REGRESO. Erling Haaland se recuperó y está listo para volver a sumar minutos.

Erick Pisconte. El Manchester City ha venido en alza en los últimos partidos. Por Premier League no cae desde el pasado 8 de marzo y hasta la fecha ha acumulado dos empates y cinco victorias, por lo que se ubica de momento en la tercera casilla con 64 puntos. El objetivo del equipo del Pep Guardiola es asegurar un espacio en la próxima Champions League, torneo donde se quedó en el repechaje previo a los octavos de final.

Hoy los 'Ciudadanos' tienen una buena oportunidad de ir asegurando su pase cuando visiten al Southampton en la antepenúltima jornada del campeonato inglés (9:00 a.m.).

La novedad en el equipo celeste es el regreso de Erling Haaland, quien volvería a ser titular. "Erling está listo para jugar", declaró Guardiola en conferencia de prensa.♦



Haaland dejó atrás su lesión.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
TIGADOL S.A.C.
RUC N° [illegible]

[illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
EDICTO MATRIMONIAL

[illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

[illegible]

SUCESIÓN INTESTADA

[illegible]

SUCESIÓN INTESTADA

[illegible]

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme a lo dispuesto por el artículo N° [illegible] de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de Petral Trading S.A.C., celebrada el 02 de mayo de 2025, se acordó la disolución y posterior liquidación de **PETRAL TRADING S.A.C.** con R.U.C. N° [illegible] y domiciliada en calle Alcanfores N° [illegible], Dpto. [illegible], distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, nombrándose como liquidador a **ALFA PERÚ ASESORES S.A.C.**, con R.U.C. N° [illegible], que estará representada por su Gerente General, señora Lourdes Sebastie Alfaro Cabrera, identificada con D.N.I. N° [illegible].

Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas de fecha 02 de mayo de 2025, se acordó que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta, la denominación **PETRAL TRADING S.A.C. EN LIQUIDACIÓN.**

Lima, 02 de mayo de 2025.

Lourdes Sebastie Alfaro Cabrera
ALFA PERÚ ASESORES S.A.C.
EL LIQUIDADOR

"En el teatro no podemos estar viendo nuestros teléfonos"

DRAMATURGO. Inglés Sam Steiner estrena en Lima su aclamada obra *Limones limones limones limones limones* en el teatro del Centro Cultural de la Universidad de Lima.

Gabriel Ruiz Ortega

"Lo que más me gusta del teatro es la dinámica que hay con los actores, los directores, los diseñadores del escenario. Para mí, el proceso más difícil es sentarme solo en mi cuarto a escribir, pero sé que tengo que pasar por ese proceso para luego hacer lo que más me gusta, que es estar en el teatro, reunir a todos juntos y empezar a construir algo", declara para **La República** el aclamado dramaturgo inglés Sam Steiner, quien se encuentra en Lima para presentar su obra *Limones limones limones limones limones*, estrenada en el año 2015 en Londres y que desde entonces ha conseguido suscitar opiniones críticas y el firme favor de los espectadores. Esta obra podrá ser apreciada en el teatro del Centro Cultural de la Universidad de Lima hasta el 28 de junio.

Para el propio Steiner, *Limones* tiene un valor especial, porque si bien estudió teatro, no sabía qué quería hacer con su vida hasta que escribió esta obra que en sus sencillas coordenadas interpela al espectador con elementos básicos si la comparamos con la mayoría de producciones teatrales de hoy.

"Siempre me ha gustado leer mucho, pero también cuando ingresé a la universidad empecé a actuar. Fui a muchas audiciones para ser actor, pero no me dieron ninguno de los roles. No era tan bueno como todos los demás. Pero como quería estar involucrado, empecé a escribir textos hasta que uno de ellos despegó, que fue *Limones*".

El guion de *Limones* no admite más elementos que dos actores. "Creo que el teatro es uno de los pocos lugares en donde no podemos mirar nuestros teléfonos. En él, tenemos una experiencia comunitaria con un grupo de extraños y estamos emocionalmente e intelectualmente involucrados en una historia. Creo que eso es algo que solamente se da en el teatro y que no lo podemos encontrar en muchos otros lugares".

Limones... va de lo siguiente, según la información oficial: Bernadette y Oliver conforman una pareja en un mundo donde el gobierno ha impuesto una ley: solo se pueden usar 140 palabras al día. Entonces, la pareja deberá navegar entre la atracción, los celos y las tensiones de sus diferencias, y lidiar con los retos que plantea la "ley de tranquilidad".

Sam Steiner recuerda bien la circunstancia específica en que nació *Limones*. "La escribí cuando tenía 21, recién había terminado la universidad. Tenía un amigo mío que quería ser director de teatro y otros dos que querían ser actores. No teníamos nada de dinero y uno de ellos me dice ¿por qué no escribes un guion? El desafío era escribir algo que hiciera virtud de esas restricciones, algo que pudiéramos hacer en una habitación, en un pub o en el aula de una escuela. Tenía que ser algo muy portable. Además, me gusta ser muy minimalista. *Limones* se enfoca en la gente y en el lenguaje. Quería ver la forma en cómo podemos decir mucho con poco. Esta es la obra que me abrió las puertas. No niego que he tenido suerte. Hubo un director que conectó con la historia, dos actores comprometidos con el guion y las personas correctas que la fueron a ver en el tiempo correcto. Esta obra es muy popular especialmente por el boca a boca".

Sam Steiner tiene 32 años y el reconocimiento a su trabajo está a la vista. ¿Cómo no marearse con el éxito cuando otros se marean con menos? "Conozco a gente así y me parece repulsivo creerse tanto por eso. Sé que aún no soy el dramaturgo que quiero ser. Solo pienso en mejorar. Si en algún momento llego a ser arrogante, mis amigos me van a decir que soy un idiota". Para eso están los amigos. ♦

[2]

[3]

1. **TEATRO.** Sam Steiner es también responsable de otras obras reconocidas: *A Table Tennis Play* y *You Stupid Darkness*
2. **DOS ACTORES.** *Limones* viene recorriendo los principales escenarios internacionales
3. **EN PERÚ.** Dirección: Michael Page. Actuaciones: Carolina Cano y César Ritter

[1]

Gabriel Ruiz Ortega

Jorge Eduardo Eielson infinito

RELECTURA. Libro de entrevistas a Jorge Eduardo Eielson nos muestra a un artista integral en estado de gracia. Queda la inquietud: ¿para cuándo una reedición de su poesía escrita?

ARTISTA INTEGRAL. Poeta, novelista, ensayista y artista. La obra de Eielson está más vigente que nunca. Es radiactiva.

Siento un apego muy especial por las entrevistas de largo aliento. Y cada día estoy seguro que estas deben ser consideradas como un género literario. Podríamos reforzar esta idea con las entrevistas de *The Paris Review*, históricas y legendarias, por decir lo menos.

Esta semana releí *El diálogo infinito* (Sibilina), un extraordinario libro de entrevistas en donde Martha L. Canfield aborda al gran Jorge Eduardo Eielson (1924 - 2006).

Eielson, bien sabemos, es a la fecha no solo uno de los poetas peruanos más estudiados, su influencia igualmente se deja ver en los nuevos poetas, y no solo en los de estos lares. Ni hablemos de sus otras facetas, en narrativa, por ejemplo, nos entregó una novela que es una maravilla en todo el sentido de la palabra: *El cuerpo de Giulia-no*.

La publicación consta de tres entrevistas, realizadas en 1990, 1995 y 2006, respectivamente. En cada una de ellas, tenemos a un Eielson en estado de gracia. Eielson nos relata sobre sus inicios -peculiares anotemos- como artista, sus intereses y sobre su constante voluntad de cambio. Queda claro que referirnos a él solo como poeta sería un error. Como bien escuché alguna vez en el taller de poesía de San Marcos, haríamos bien en referirnos a él como un artista integral. Es la definición más justa.

Eielson habla de todo. Canfield, aparte de ser una de las conocedoras más solventes de su obra, fue una de sus amigas más cercanas. Esta confianza permite que el autor sea generoso en sus respuestas, explique puntos que, a lo mejor ante otra persona, hayan quedado en la nebulosa.

Me llama la atención cuando Eielson habla de la creación, a la que asume como un todo. Para Eielson, no existe un punto de concentración temática, sino que la concibe como una tierra abierta que se nutre de la lectura, la naturaleza, los mitos y la cultura precolombina.

A más de uno le sorprendería su soltura para con el proceso creativo. En ningún momento dice que haya atravesado momentos de crisis, algún tipo de bloqueo, dando a entender que jamás ha dejado de ser una máquina de crear. No existe en nuestro artista esa pose del artista promedio que se ahoga en un vaso de agua y que pretende que el mundo orbite sobre su afectada sensibilidad. Las respuestas de Eielson son una cachetada a esas asociaciones de tragedia y desdicha. En este sentido, el budismo zen ha devenido en un factor determinante, tanto para su poética y su vida. Dice, además, que con el budismo zen forjó una actitud de calmada espera, la cual le permitió experimentar sin ningún tipo de apremio. De allí que, en las parcelas literarias, por ejemplo, se dio licencias, como ser plástico en poesía y no lineal en narrativa.

La entrevista de 2006 resulta más que reveladora. Se hizo en el año de su muerte. En ella, Canfield sabe que su amigo está sufriendo -no hacía mucho había fallecido su pareja Michele Mulas- y formula sus preguntas con la suficiente finura que llevan a Eielson a revelar aspectos que en distintas circunstancias no las hubiera dicho; además, se muestra lleno de esperanza en pos de un espíritu de tolerancia entre Oriente y Occidente.

Leer en la actualidad esta entrevista, aparte de revelar la sensibilidad del artista, nos dice mucho de su temor en cuanto los caminos oscuros y absolutistas en el que nos ubicamos en este momento y que Eielson ya intuía.

Las respuestas de Eielson tienen la marca de agua de la sencillez del grande, del que se sabe grande y que no se hace problemas con ello.

En el año 2024, se celebró el centenario de su nacimiento. Hubo de todo (teatro, exposiciones, congresos, etc.), pero faltó algo: la reedición de su poesía completa, o su poesía escrita, como solía decir. Esta es una deuda editorial. Eielson es de esos artistas que no aparecen de la noche a la mañana. Ojalá alguien se anime. ◆

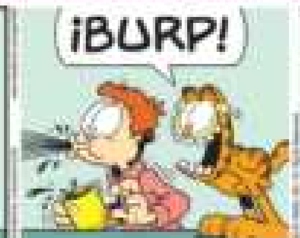
> "No existe en nuestro artista esa pose del artista promedio que se ahoga en un vaso de agua".



GARFIELD

Por Jim Davis







CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz





AJEDREZ

N° 4902



PLACA POSITIVA

A. Karpov vs G. Kasparov

Match Mundial, 1987 | Sevilla

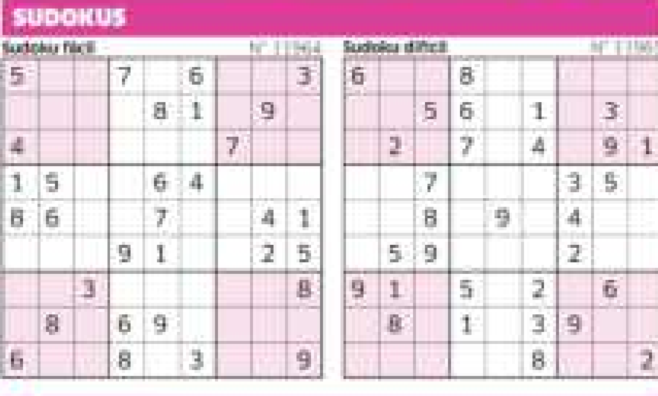
Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"Cada movimiento durante la Guerra Fría tenía repercusiones profundas en el equilibrio del poder mundial. Como una partida de ajedrez". **U. Blanco**

SUDOKUS



Sudoku fácil N° 11964

5			7		6			3
				8	1		9	
4						7		
1	5			6	4			
8	6			7			4	1
			9	1			2	5
		3						8
	8		6	9				
6			8		3			9

Sudoku difícil N° 11965

6			8					
		5	6		1		3	
	2		7		4		9	1
		7				3	5	
		8		9		4		
	5	9				2		
9	1		5		2		6	
	8		1		3	9		
					8			2

SOPA DE LETRAS

D	I	R	Q	O	A	I	F	Q	E	E	P	W
V	L	Ñ	O	Y	L	L	E	S	C	A	S	H
F	A	N	O	W	J	K	G	O	H	L	J	M
Y	B	L	Z	T	T	Ñ	S	T	N	O	N	Ñ
E	L	D	I	I	J	O	T	O	H	R	A	Q
D	P	A	P	E	I	E	O	A	S	T	D	T
P	T	O	D	C	N	I	R	R	F	I	N	L
V	A	F	A	O	Z	T	R	A	R	Z	A	B
R	N	L	H	Q	Ñ	Y	E	M	Z	Y	R	F
A	A	U	M	Ñ	O	A	A	E	U	X	I	L
P	A	E	K	A	X	M	L	L	R	O	M	L
P	N	B	C	E	E	O	V	O	R	O	C	R
J	I	T	X	N	O	R	A	D	U	Ñ	B	U
K	Ñ	P	E	H	M	U	U	A	T	V	U	E
Q	Ñ	S	B	Ñ	C	U	R	Q	I	R	K	D
H	E	Q	H	N	D	V	Ñ	I	A	E	F	A
S	Y	S	E	G	D	C	C	O	B	U	Q	X
R	C	T	H	H	P	Q	M	W	Z	E	O	W

VOLEIBOLISTAS DE PERÚ. Meneses, Miranda, Muñoz, Ovimar Ortiz, Palacios, Porma, Romay, Rueda, Soto, Tait, Torrealva, Uribe, Urrutia, Valiente, Yoracas.

SOLUCIONES



Sudoku fácil

[illegible]

Sudoku difícil

[illegible]

Solución problema de ajedrez N° 4901:
1.e5 dxe5 2.Tf6+ Rg7 3.Tdd1! (La dama atacará la casilla "g5". Las negras decidieron abandonar)

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr.

TAURO: 21 abr. 21 may.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.

LEO: 23 jul. 23 ago.

VIRGO: 24 ago. 23 set.

LIBRA: 24 set. 23 oct.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.



MASTERGRAMA

N° 8332

Encuéntranos en: @LaRepublica.pe /larepublicape

La República
El diario de verdad.









POSTALES DE UN PAPA EN EL PERÚ

EL CAMINO DE UN PONTÍFICE. El papa León XIV trabajó en Chulucanas, Trujillo y Chiclayo, pero además tuvo relación con Iquitos y Apurímac, regiones con las que se vinculó cuando fue director del proyecto de formación común de los aspirantes agustinos en esos vicariatos. Esa experiencia está plasmada en diferentes imágenes que han inundado las redes. Esta es una pequeña selección.



1. **PASTOR.** En la confirmación de un grupo de agentes de la PNP en 2015.
2. **BUEN DIENTE.** Con un buen guiso de lentejitas partidas.
3. **JINETE.** Una imagen de su paso por la diócesis de Chiclayo.
4. **UN PERUANO MÁS.** El papa votó en las elecciones generales de 2016.
5. **EN LA PUCP.** Robert Prevost en un curso sobre prevención de abuso sexual contra menores en la Iglesia.

